

## 2.4. Informe de la revisión de los partidos políticos, coaliciones, candidatos y candidatos independientes.

### 2.4.4. Partido Movimiento Ciudadano

#### 2.4.4.1. Gobernador

##### Inicio de los Trabajos de Revisión.

La Unidad Técnica de Fiscalización, mediante Oficio INE/UTF/DA-L/6575/2015 de fecha 1 de abril de 2015, informó a Movimiento Ciudadano (MC) el inicio de las facultades de revisión, asimismo nombró al C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano, al C.P. José Muñoz Gómez, a la L.C. Araceli Degollado Rentería, a la Lic. María Elizabeth Loeza Ortega y al Lic. Luis Alberto Granados Quiroz, como personal responsable para realizar la revisión de sus informes de Campaña.

#### a. Informes

Por lo que corresponde al MC, presentó los siguientes informes al cargo de gobernador:

De la revisión efectuada a los informes de campaña, se determinó que la documentación presentada por el partido cumplió con lo establecido en las Leyes Generales y en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado "Observaciones de Ingresos".

NOMBRE DEL CANDIATO	PRIMER INFORME			SEGUNDO INFORME			TERCER INFORME		
	EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISO	EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISO	EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISO
Cesar Israel Lechuga González	1	0	0	0	1	0	1	0	0

### Revisión de Gabinete

#### Primer Periodo

- ♦ MC presentó el Informe de Campaña correspondientes al candidato a Gobernador César Israel Lechuga González; sin embargo, el periodo reportado no coincide con el primer periodo de campaña, como se detalla a continuación:

I. IDENTIFICACIÓN DE LA CAMPAÑA	Periodo
4. Inicio del periodo de campaña que se reporta:	14-marzo-2015
Término del periodo de campaña que se reporta:	03-junio-2015

MC presentó su informe de forma impresa recibido el 15 de abril de 2015, que refleja ingresos en \$21,075.79 y egresos por \$21,075.79.

El informe reportado en el Sistema Integral de Fiscalización señala el status "Presentado".

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/8261/2015.

Mediante escrito C.D.E. /TESO/055/2015, recibido por esta Unidad Técnica el 30 del mismo mes y año, MC manifestó lo que a continuación se detalla:

Se realizaron las correcciones correspondientes en el Sistema Integral de Fiscalización, ya que erróneamente se registra la fecha de término de la campaña y no del primer periodo de campaña para gobernador, sin embargo a la fecha ya se hizo la corrección correspondiente del periodo que comprende del 14 de marzo al 12 de abril del 2015.

Vencimiento de fecha 30 de abril 2015, presentado en el SIF.

De la revisión al SIF y de la documentación MC realizó las correcciones correspondientes en el Sistema el día 29 de abril de 2015, 11:16 en el periodo de ajuste correspondiente que comprende del 14 de marzo al 12 de abril, mismo que se observa en el sistema dentro del formato "IC" con las fechas correctas, razón por la cual, la observación quedó atendida.

### **Segundo periodo**

El partido presentó en forme extemporánea el informe al cargo de gobernador del segundo periodo.

En consecuencia, al presentar un informe al cargo de gobernador en forma extemporánea el partido incumplió con lo establecido en los artículos 79, numeral 1, inciso b) fracción III de la Ley General de Partidos Políticos.

### **Tercer Periodo**

- ♦ Al comparar el registro reportado en el “Sistema Integral de Fiscalización”, “Informes de Campaña”; contra el registro presentado por MC en el Instituto Electoral del Estado de Campeche (IEEC), se observó que omitió presentar el “Informe de Campaña” del candidato al cargo de Gobernador. A continuación se detalla el caso en comentario:

CARGO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO
GOBERNADOR	CESAR ISRAEL LECHUGA GONZALEZ

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15666/2015.

Vencimiento de fecha del 21 de junio 2015 presentado en el SIF

De la revisión al SIF, se observó que el partido presentó el informe de campaña, razón por la cual, la observación quedó atendida.

- ♦ De la información presentada en el Sistema Integral de Fiscalización se detectó que las cifras reportadas en sus registros de pólizas contables no coinciden con las cifras reportadas en el “Informe de Campaña” de los candidatos que a continuación se detallan:

PARTIDO	GOBERNADOR	CANDIDATO
Partido Movimiento Ciudadano	CAMPECHE	Cesar Israel Lechuga González

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15666/2015.

Vencimiento de fecha del 21 de junio 2015 presentado en el SIF.

De la revisión al SIF, se observó que el partido presentó las correcciones necesarias, razón por la cual, la observación quedó atendida.

No obstante a lo anterior y considerando que la información tiene importancia relativa,, si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios generales en relación con su toma de decisiones, la Unidad Técnica de Fiscalización ha determinado que para este caso en particular, se considera inmaterial la falta de forma, ya que no es un incumplimiento que obstaculice el proceso de fiscalización y/o ponga en riesgo la aplicación de los principios esenciales que deben respetar los sujetos obligados, relacionados con

el origen y destino de los recursos. Lo anterior, de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Fiscalización CF/054/2015, aprobado en sesión extraordinaria urgente del doce de junio de dos mil quince, razón por la cual ésta observación no se considera para efectos de sanción.

## b. Ingresos

El partido presentó 3 informes de campaña al cargo de Gobernador correspondientes al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de Ingresos por \$33,031.87 que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
<b>1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional</b>		<b>\$0.00</b>	
En efectivo	\$0.00		
En especie	0.00		
<b>2. Aportaciones otros órganos del Partido</b>		<b>0.00</b>	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
<b>3. Aportaciones del Candidato</b>		<b>\$24,553.80</b>	<b>100</b>
En efectivo	0.00		
En especie	\$24,553.80		
<b>4. Aportaciones de Militantes</b>		<b>0.00</b>	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
<b>5. Aportaciones de Simpatizantes</b>		<b>\$8,478.07</b>	<b>100</b>
En efectivo	0.00		
En especie	\$8,478.07		
<b>6. Rendimientos Financieros</b>		<b>0.00</b>	
<b>7. Transferencias de Recursos no Federales</b>		<b>0.00</b>	
<b>8. Otros Ingresos</b>		<b>0.00</b>	
<b>9. Financiamiento público candidatos independientes</b>		<b>0.00</b>	
<b>TOTAL</b>		<b>\$33,031.87</b>	<b>100</b>

**Nota:** Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste; segundo de ajuste y tercer periodo.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo D** del presente dictamen.

## a. Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria que respalda las cifras reportadas en el informe de Campaña, mediante los oficios números INE/UTF/DA-L/8261/15; INE/UTF/DA-L/12441/15; y INE/UTF/DA/15666/15, se le

solicitó al partido una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes.

#### **b.1 Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional**

El partido no reportó ingresos por este concepto.

#### **b.2 Aportaciones de otros Órganos del Partido**

El partido no reportó ingresos por este concepto.

#### **b.3 Aportaciones del Candidato**

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones del candidato un monto de \$24,553.00, integrado de la forma siguiente:

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
1. Aportaciones en Efectivo	\$0.00
2 Aportaciones en Especie	\$24,553.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$24,553.00</b>

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consistente en recibos de aportaciones, cotizaciones y contrato de donación, cumplen con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado "Observaciones de Ingresos".

#### **b.4 Aportaciones de Militantes**

El partido no reportó ingresos por este concepto.

#### **b.5 Aportaciones de Simpatizantes**

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones de simpatizantes un monto de \$8,478.07, integrado de la forma siguiente:

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
1. Aportaciones en Efectivo	\$0.00
2 Aportaciones en Especie	\$8,478.07
<b>TOTAL</b>	<b>\$8,478.07</b>

### **b.6 Rendimientos Financieros**

El partido no reportó ingresos por este concepto.

### **b.7 Transferencia de recursos no federales**

El partido no reportó ingresos por este concepto.

### **b.8 Otros Ingresos**

El partido no reportó ingresos por este concepto.

### **b.9 Financiamiento Público**

El partido no reportó ingresos por este concepto.

### **Observaciones de Ingresos**

#### **Aportaciones del candidato en Efectivo**

- ♦ *De la revisión a la documentación registrada en el “Sistema Integral de Fiscalización” en el Informe de Campaña del C. Cesar Israel Lechuga González se observó que registró Aportaciones del Candidato en Efectivo; sin embargo, no se localizó el registro contable ni la documentación soporte del ingreso. Como a continuación se detalla:*

<b>CESAR ISRAEL LECHUGA GONZÁLEZ</b>			
<b>“INFORME DE CAMPAÑA”</b>		<b>“SIF”</b>	
<b>RUBRO</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>POLIZA No.</b>	<b>IMPORTE</b>
<i>Aportaciones del candidato en Efectivo.</i>	<i>\$21,075.79</i>	<i>“No existe registro”</i>	<i>\$0.00</i>

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/8261/2015.

Mediante escrito C.D.E. /TESO/032/2015, recibido por esta Unidad Técnica el 30 del mismo mes y año, MC manifestó lo que a continuación se detalla:

Con respecto a la observación número cuatro, me permito informar que se modificaron en el SIF las aportaciones en efectivo, ya que por error se registraron en esa modalidad sin embargo, se aclara que fueron en especie. Por lo cual se subieron al sistema los recibos de aportaciones en especie, formato RSES-CL y el control de folios CF-RESES-CL. Por otra parte, se subieron al SIF las evidencias correspondientes a las erogaciones que se realizaron durante el periodo comprendido del 14 de marzo al 12 de abril del 2015. De conformidad con lo establecido en el artículo 199, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Vencimiento de fecha 30 de abril 2015, presentado en el SIF.

De la revisión en el SIF y de la documentación proporcionada por MC, presenta el informe de campaña debidamente corregido de manera que se hizo la aclaración que las aportaciones por error se capturaron en efectivo, por lo que se hizo la corrección debida ya que las aportaciones que se realizaron son en especie, por lo que se presentan los recibos de aportación en especie formato "RSES-CL" y el control de folios formato "CF-RSES-CL".

Sin embargo, los recibos de aportaciones están requisitados de manera incompleta ya que no reflejan los métodos de valuación ni la descripción del bien aportado, razón por la cual, la observación quedó no atendida.

No obstante a lo anterior y considerando que la información tiene importancia relativa,, si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios generales en relación con su toma de decisiones, la Unidad Técnica de Fiscalización ha determinado que para este caso en particular, se considera inmaterial la falta de forma, ya que no es un incumplimiento que obstaculice el proceso de fiscalización y/o ponga en riesgo la aplicación de los principios esenciales que deben respetar los sujetos obligados, relacionados con el origen y destino de los recursos. Lo anterior, de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Fiscalización CF/054/2015 aprobado en sesión extraordinaria urgente del doce de junio de dos mil quince, razón por la cual ésta observación no se considera para efectos de sanción.

- ♦ *De la revisión a la documentación registrada en el "Sistema Integral de Fiscalización del C. Cesar Israel Lechuga González, se observaron registros en la cuenta 4203020000 Especie; sin embargo, en el Informe de Campaña, MC no reportó ingreso alguno por este concepto. A continuación se detallan los casos en comentario:*

<b>FOLIO PÓLIZA</b>	<b>FECHA DE OPERACIÓN</b>	<b>NÚMERO DE CUENTA</b>	<b>NOMBRE DE LA CUENTA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
1	16/03/2015	4203020000	Especie	Consumo de Alimentos	\$793.44
2	15/03/2015	4203020000	Especie	Papelería	452.91
3	24/03/2015	4203020000	Especie	Consumo de Alimentos	350.00
4	23/03/2015	4203020000	Especie	Consumo de Alimentos	482.56
5	23/03/2015	4203020000	Especie	Servicio de Restaurante	108.00
6	24/03/2015	4203020000	Especie	Hospedaje	4,035.00
7	16/03/2015	4203020000	Especie	Remolque CLASS	2,899.90
8	15/03/2015	4203020000	Especie	Servicio de Renta de Habitación	1,296.82
9	29/03/2015	4203020000	Especie	Hospedaje	1,345.00
10	20/03/2015	4203020000	Especie	Arrendamiento de un Bien	6,299.00
11	23/03/2015	4203020000	Especie	Gastos Operativos de Campaña	492.14
12	23/03/2015	4203020000	Especie	Gastos Operativos de Campaña	359.00
13	23/03/2015	4203020000	Especie	Gastos Operativos de Campaña	693.40
14	23/03/2015	4203020000	Especie	Gastos Operativos de Campaña	1,099.00
15	14/03/2015	4203020000	Especie	Gastos Operativos de Campaña	147.84
16	15/03/2015	4203020000	Especie	Gastos Operativos de Campaña	221.76
				<b>Total</b>	<b>\$21,075.77</b>

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/8261/2015.

Mediante escrito C.D.E. /TESO/027/2015, recibido por esta Unidad Técnica el 30 del mismo mes y año, MC manifestó lo que a continuación se detalla:

Derivado del mismo se informa que ya se modificaron en el sistema las aportaciones, mismas que no fueron en efectivo, por lo cual se subieron al sistema los recibos de aportaciones correspondientes, mismas que se anexan de forma impresa y medio magnético.

Se anexa, el contrato de comodato por el uso o goce temporal del vehículo, así como copia fotostática de la identificación oficial del comodante.

Vencimiento de fecha 30 de abril 2015 presentado en el SIF.

De la revisión de la documentación presentada en el SIF, MC solventa los movimientos, ya que hizo la corrección en el sistema de las aportaciones del candidato, las cuales son en especie y no en efectivo por lo que son procedentes los registros en la cuenta 4203020000 Especie, razón por la cual la observación quedó atendida.

Sin embargo se presentan los recibos de folios de aportaciones en especie "RSES-CL" de manera impresa y medio magnético, pero los recibos de aportaciones no especifican el tipo de bien aportado ni el criterio de valuación en los casos que corresponden.

Se presentan 3 contratos de comodatos, uno por el uso de un remolque class, por el cual se adjunta la factura del mismo por la cantidad de \$2,899.90, pero no utilizan ningún criterio de valuación para el uso de este bien y registran en la póliza 7 el costo total del bien en cuestión, dentro de la documentación soporte anexan fotografías del uso del remolque, mas no presenta copia fotostática de la identificación oficial con fotografía del aportante. No presenta las cotizaciones que amparen la aportación correspondiente.

En la póliza 7, anexa un contrato de comodato de un vehículo Nitro ATX 4X2, Modelo 2010, No de placas DPH-1808, sin embargo, no anexa los criterios de valuación correspondientes, ni registra, en ninguna póliza, el costo del uso del bien por el tiempo que se haya pactado en dicho contrato, ni las cotizaciones a valor mercado del bien en cuestión, así como el costo de mercado o estimado del mismo bien o servicio, así como copia fotostática de la identificación oficial con fotografía del aportante.

En la póliza 10, presenta un contrato de comodato por un IPAD Mini, sin embargo, en el contrato no se identifican como el costo de mercado o estimado del mismo bien, cotizaciones que amparen la aportación correspondiente, así como copia fotostática de la identificación oficial con fotografía del aportante. Se registra el valor total del bien en cuestión por la cantidad de \$6,299.00, razón por la cual, la observación quedó no atendida.

No obstante a lo anterior y considerando que la información tiene importancia relativa,, si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios generales en relación con su toma de decisiones, la Unidad Técnica de Fiscalización ha determinado que para este caso en particular, se considera inmaterial la falta de forma, ya que no es un incumplimiento que obstaculice el proceso de fiscalización y/o ponga en riesgo la aplicación de los principios esenciales que deben respetar los sujetos obligados, relacionados con el origen y destino de los recursos. Lo anterior, de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Fiscalización CF/054/2015 aprobado en sesión extraordinaria urgente del doce de junio de dos mil quince, razón por la cual ésta observación no se considera para efectos de sanción.

## Segundo Periodo

- ♦ *De la revisión a los registros almacenados en el “Sistema Integral de Fiscalización” en la cuenta “Aportaciones del candidato en especie”, se observó el registro de pólizas por las aportaciones de recursos en especie, a favor del candidato a cargo de Gobernador; sin embargo, omitió proporcionar la documentación soporte de dichas Aportaciones.*

CARGO	NOMBRE	SUBCUENTA	NOMBRE SUBCUENTA	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
Gobernador	Cesar Israel Lechuga González	4203020000	Especie	1	14/04/2015	Registro de la factura abk 19770 por concepto de gasolina para el periodo de campaña	\$750.55
				2	06/05/2015	Registro de la factura acaaj122689 por concepto de gastos diversos	\$696.04
				3	06/05/2015	Registro de la factura icaav 165806 por concepto de gastos diversos	\$1,703.44
				4	13/04/2015	Registro de la factura d 007296 por concepto de consumo de alimentos	\$328.00
	Total						\$3,478.03

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 199, numeral 1, incisos d) y e) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 56, numeral 2, incisos b) de la Ley General de Partidos Políticos; 47, numeral 1, inciso a), fracción II; 107, numerales 1 y 3 del Reglamento de Fiscalización.

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/12441/2015.

Vencimiento de fecha del 30 de mayo 2015 presentado en el SIF.

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización, se observó que el partido presentó los recibos correspondientes a la aportación en especie, control de folios, contrato de comodato, y copia fotostática de la identificación oficial con fotografía del aportante para la campaña de Candidato a cargo de Gobernador; razón por la cual la observación quedó atendida.

### c. Egresos

El partido presentó 3 informes de campaña al cargo de Gobernador correspondientes al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de egresos por \$33,031.87, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
<b>1. Gastos de Propaganda</b>		<b>\$2,399.48</b>	<b>93.35</b>
Páginas de internet	0.00		
Cine	0.00		
Espectaculares	0.00		
Otros	\$2,399.48		
<b>2. Gastos de Operación de Campaña</b>		<b>\$30,632.39</b>	<b>6.65</b>
<b>3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos</b>		<b>0.00</b>	
<b>4. Gastos de producción de Radio y T.V.</b>		<b>0.00</b>	
<b>TOTAL</b>		<b>\$33,031.87</b>	<b>100</b>

**Nota:** Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste; segundo de ajuste y tercer periodo.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo D** del presente dictamen.

### a) Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria que respalda las cifras reportadas en el Informe de Campaña, mediante los oficios números INE/UTF/DA-L/8261/15; INE/UTF/DA-L/12441/15; y INE/UTF/DA-L/15666/15, se le solicitó al partido una serie de aclaraciones y rectificaciones, que se describen en los apartados subsecuentes.

#### C.1. Gastos de Propaganda

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$2,399.48, que representa el 100% de los egresos reportados por el partido, en el rubro de otros, de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Egresos”.

#### **c.1.1. Gastos en Páginas de Internet**

El partido no reportó gastos por este concepto.

#### **c.1.2. Gastos en Cine**

El partido no reportó gastos por este concepto.

#### **c.1.3. Gastos de Espectaculares**

El partido no reportó gastos por este concepto.

#### **c.1.4. Otros**

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de gastos de operación de campaña un monto de \$2,399.48.

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$2,399.48, que representa el 100% de los egresos reportados por el partido en el rubro de otros, de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad.

#### **c.2 Gastos de operación de campaña**

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de gastos de operación de campaña un monto de \$30,632.39.

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$30,632.39, que representa el 100% de los egresos reportados por el partido en el rubro de otros de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la

normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Egresos”.

### **c.3 Gastos en diarios revistas y medios impresos**

El partido no reportó egresos por este concepto.

### **c.4 Gastos de Producción de Mensajes para Radio y T.V.**

El partido no reportó egresos por este concepto.

## **5 Observaciones de Egresos**

### **Primer Periodo**

- ♦ *De la revisión a la documentación registrada en el “Sistema Integral de Fiscalización” en el Informe de Campaña del C. Cesar Israel Lechuga González, se observó que registró “Gastos de operación de campaña”; sin embargo, no se localizó el registro contable ni la documentación soporte del egreso, como a continuación se detalla:*

<b>NO POLIZA</b>	<b>FECHA DE OPERACION</b>	<b>NOMBRE DE LA CUENTA</b>	<b>Concepto</b>	<b>IMPORTE</b>
1	16/03/2015	Otros similares	Consumo de alimentos	\$793.44
2	15/03/2015	Otros similares	Papelería	\$452.91
3	24/03/2015	Otros similares	Consumo de alimentos	\$350.00
4	23/03/2015	Otros similares	Consumo de alimentos	\$482.56
5	23/03/2015	Otros similares	Servicio de Restaurante	\$108.00
6	24/03/2015	Otros similares	Hospedaje	\$4,035.00
7	16/03/2015	Arrendamiento	Remolque CLASS (1)	\$2,899.90
8	15/03/2015	Otros similares	Servicio de Renta de Habitación	\$1,296.82
9	29/03/2015	Otros similares	Hospedaje	\$1,345.00
10	20/03/2015	Arrendamiento	Arrendamiento de un bien (1)	\$6,299.00
11	15/04/2015	Otros similares	Gastos Operativos de Campaña	\$492.14
12	23/03/2015	Otros similares	Gastos Operativos de Campaña	\$359.00
13	23/03/2015	Otros similares	Gastos Operativos de Campaña	\$693.40

<b>NO POLIZA</b>	<b>FECHA DE OPERACION</b>	<b>NOMBRE DE LA CUENTA</b>	<b>Concepto</b>	<b>IMPORTE</b>
14	14/03/2015	Otros similares	Gastos Operativos de Campaña	\$1,099.00
15	15/03/2015	Otros similares	Gastos Operativos de Campaña	\$147.84
16	15/03/2015	Otros similares	Gastos Operativos de Campaña	\$221.76
			<b>TOTAL</b>	<b>\$21,075.77</b>

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/8261/2015.

Mediante escrito C.D.E. /TESO/027/2015, recibido por esta Unidad Técnica el 30 del mismo mes y año, MC manifestó lo que a continuación se detalla:

En el sistema se anexaron las facturas que respaldan los gastos efectuados por el candidato, que cumplen con los requisitos fiscales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación.

Así mismo nos permitimos informarle que la persona beneficiada con los gastos es el candidato a gobernador César Lechuga González, mismos que fueron para su campaña política, como se observa no rebasó lo dispuesto en el artículo 123 del Reglamento de Fiscalización.

Vencimiento de fecha 30 de abril 2015, presentado en el SIF.

De la revisión de la documentación presentada por MC se presentan los comprobantes correspondientes a los gastos detallados en el cuadro que antecede en original, a nombre de MC y con la totalidad de requisitos fiscales, aun cuando no trae la relación de las personas que se beneficiaron de dicho gasto, esta autoridad contó con los elementos suficientes para su revisión, razón por la cual, la observación quedó atendida.

### **Segundo Periodo**

- ♦ *De la revisión a los registros almacenados en el “Sistema Integral de Fiscalización” en la cuenta “Otros Similares”, se encontró el registro de pólizas por gastos de Consumo de Alimentos y Diversos; sin embargo, se consideran como gastos sin objeto partidista.*

CARGO	NOMBRE	SUBCUENTA	NOMBRE SUBCUENTA	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
Gobernador	Cesar Israel Lechuga González	5301080000	Otros Similares	2	06-05-15	Registro de la factura acaaj122689 por concepto de gastos diversos (DULCES)	\$696.04
				3	06-05-15	Registro de la factura icaav 165806 por concepto de gastos diversos (DULCES)	\$1,703.44
				4	13-05-15	registro de la factura d 007296 por concepto de consumo de alimentos	\$328.00
	<b>Total</b>						<b>\$2,727.48</b>

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/12441/2015.

Vencimiento de fecha 30 de mayo 2015 presentado en el SIF.

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización, se observó que el partido presentó la documentación soporte como comprobantes fiscales que permite vincular los gastos en tiempo, modo y lugar donde fueron utilizados para la campaña de Candidato a cargo de Gobernador; razón por la cual, la observación quedó atendida.

#### **d. Gastos del día de la Jornada Electoral**

##### **Tercer Periodo**

Con motivo de la aplicación de procedimientos de Auditoría, que tienen por finalidad la de verificar el gasto que podrán realizar los partidos políticos o candidatos independientes el día de la Jornada Electoral, por concepto de pago a Representantes Generales y Representantes de Casilla, comida, transporte o cualquier otro gasto vinculado a las actividades del día de la Jornada Electoral, mismos que deberán considerarse como gasto de campaña y se contabilizarán a los topes de campaña respectivos, el pasado siete de junio del año en curso, el personal de la Unidad Técnica de Fiscalización se apersonó en las casillas electorales y aplicó cuestionarios a los Representantes Generales y Representantes de Casilla de los partidos políticos, coaliciones y candidatos

independientes, a efecto de corroborar lo reportado en los informes de campaña correspondientes.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de los “Lineamientos que se deberán observar para el reporte de operaciones y la fiscalización de los ingresos y gastos relativos a las actividades realizadas el día de la jornada electoral”, aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/CG299/2015 del 20 de mayo del año en curso.

El artículo citado, establece que la autoridad fiscalizadora tendrá en todo momento la facultad de realizar verificaciones y circularizaciones a los Representantes Generales y Representantes de Casilla, a efecto de corroborar lo informado por los partidos políticos, asimismo, los resultados de dichas actuaciones serán notificadas en el oficio de errores y omisiones correspondientes.

- ♦ *De las encuestas realizadas el día de la Jornada Electoral a los Representantes Generales y Representantes de Casilla, se observó [que su partido, realizaría el pago de diversos conceptos tales como comida, transporte y apoyo económicos; sin embargo, de la verificación a lo reportado en el “Sistema Integral de Fiscalización”, se observó que su partido no registró gastos por este concepto.*

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15666/2015.

Vencimiento de fecha 21 de junio 2015, presentado en el SIF.

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización, se observó que el partido omitió la presentación de la documentación soporte con los registros contables, debidamente corregidos; documentación que ampare gastos por concepto de transporte, alimentos y apoyo económico durante la jornada electoral, el informe de campaña corregido, cédulas de prorrateo con la distribución de gastos; aun cuando no haya reportado el partido ese gasto se le dará seguimiento en la revisión del informe anual 2015; razón por la cual, la observación quedó atendida.

## **e. Cuentas de Balance**

### **e.1 Bancos**

#### **Primer Periodo**

- ♦ *De la revisión a la documentación presentada por MC a través del “Sistema Integral de Fiscalización”, se observó que MC omitió presentar los estados de cuenta, avisos de apertura de cuentas bancarias, conciliaciones bancarias y tarjeta de firmas.*

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/8261/2015.

Mediante escrito C.D.E. /TESO/033/2015, recibido por esta Unidad Técnica el 30 del mismo mes y año, MC manifestó lo que a continuación se detalla:

Se omitió presentar los estados de cuenta bancarios en virtud que todos los ingresos y gastos de campaña se refieren a aportaciones en especie.

Vencimiento de fecha 30 de abril 2015 presentado en el SIF.

De la revisión de la documentación MC hizo la modificación en el Informe de Campaña apartado V. Origen y monto de recursos de la campaña (ingresos) rubro 3. Aportaciones del candidato en especie por \$21,075.77, razón por la cual, la observación quedó atendida.

## **e.2 Proveedores**

De la revisión a la Información registrada en el “Sistema Integral de Fiscalización” sobre el Informe de Gobernador “Periodo 1”; se observaron proveedores o prestadores de servicio que superan los 500 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal; sin embargo, MC omitió presentar la relación de proveedores o prestadores de servicios con los cuales realizó operaciones en el “Periodo 1”.

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/8261/2015.

Mediante escrito C.D.E. /TESO/033/2015, recibido por esta Unidad Técnica el 30 del mismo mes y año, MC manifestó lo que a continuación se detalla:

Se anexa la relación de proveedores y prestadores de servicio de forma informativa, ya que operaciones realizadas durante este periodo no superan los 500 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal de conformidad de los dispuesto en el artículo 83 del reglamento en cuestión.

Vencimiento de fecha 30 de abril 2015 presentado en el SIF.

De la revisión de la documentación MC presentó la relación de los proveedores, razón por la cual, la observación quedó atendida.

- ♦ De la revisión a la Información registrada en el “Sistema Integral de Fiscalización” sobre el Informe de Gobernador “Periodo 1”; se observaron proveedores o prestadores de servicio que superan los 5,000 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal; sin embargo, MC omitió presentar la relación proveedores o prestadores de servicios con los cuales realizó operaciones en el “Periodo 1”.

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/8261/2015.

Mediante escrito C.D.E. /TESO/033/2015, recibido por esta Unidad Técnica el 30 del mismo mes y año, MC manifestó lo que a continuación se detalla:

Se anexa la relación de proveedores y prestadores de servicio de forma informativa, ya que operaciones realizadas durante este periodo no superan los 500 días de salario mínimo general vigente en el distrito federal de conformidad de los dispuesto en el artículo 83 del reglamento en cuestión.

Vencimiento de fecha 30 de abril 2015 presentado en el SIF.

De la revisión de la documentación MC presentó la relación de los proveedores, aun cuando esta aplica a los proveedores de 500 salarios, de acuerdo a la aclaración de MC, razón por la cual la observación quedó atendida.

## **f. Confronta**

### **Primer Periodo**

Mediante el oficio núm. INE/UTF/DA-L/12091/15 de fecha 25 de mayo de 2015, recibido por Movimiento Ciudadano el 25 de mayo de 2015, se le comunicó que dicha confronta se llevaría a cabo el jueves 28 de mayo de 2015 a las 13:00 Horas, en las oficinas que ocupa la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral ubicadas en: Prolongación calle 51, Edificio Plaza del Mar, 3er nivel, entre Adolfo Ruíz Cortines y Pedro Sáenz de Baranda, Colonia Centro, C.P. 24000; Campeche, Campeche; en la cual se contó con la asistencia del C.P. Carlos Manuel Cicero Rivera, Tesorero de la Comisión Operativa Estatal de

Movimiento Ciudadano; el Lic. Luis Antonio Micet Narvárez, Enlace de Fiscalización en el estado de Campeche. Se realizó una versión estenográfica para efectos de dejar constancia de todas las manifestaciones vertidas en dicho acto.

## **Segundo Periodo**

Mediante el oficio núm. INE/UTF/DA-L/15667/15 de fecha 16 de junio de 2015, recibido por Movimiento Ciudadano el 16 de junio de 2015, se le comunicó que dicha confronta se llevaría a cabo el viernes 19 de junio de 2015, a las 16:00 Horas, en las oficinas que ocupa la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral ubicadas en: Prolongación calle 51, Edificio Plaza del Mar, 3er nivel, entre Adolfo Ruíz Cortines y Pedro Sáenz de Baranda, Colonia Centro, C.P. 24000; Campeche, Campeche; confronta a la cual no sé presentaron.

## **Saldos Finales**

Al reportar el partido ingresos por un monto total \$33,031.87 y egresos por un monto total \$33,031.87 su saldo final asciende a \$0.00

## **2.4. Informe de la revisión de los partidos políticos, coaliciones, candidatos y candidatos independientes.**

### **2.4.4.2. Diputados Locales**

#### **Inicio de los Trabajos de Revisión.**

La Unidad Técnica de Fiscalización, mediante Oficio INE/UTF/DA-L/6575/2015 de fecha 1 de abril de 2015, informó a Movimiento Ciudadano (MC), el inicio de las facultades de revisión, asimismo nombró al C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano, al C.P. José Muñoz Gómez, a la L.C. Araceli Degollado Rentería, a la Lic. María Elizabeth Loeza Ortega y al Lic. Luis Alberto Granados Quiroz, como personal responsable para realizar la revisión de sus informes de Campaña.

#### **a. Informes**

Por lo que corresponde a MC, presentó los siguientes informes al cargo de diputados locales:

DISTRITO	NOMBRE DEL CANDIDATO	PRIMER INFORME			SEGUNDO INFORME		
		EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISO	EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISO
I	Oscar Manuel Tun Queb	1			1		
II	José Luis Ramírez Quintana	1			1		
III	Diego Ramón Palmer Flores	1			1		
IV	María Mercedes Morales Ceballos	1			1		
V	José Luis Del Carmen Acosta	1			1		
VI	Juan de Dios Gómez Ángeles	1			1		
VII	Hellen Sarahi Domínguez	1			1		
VIII	David Alberto Herrera Martínez	1			1		
IX	Jorge Mendoza Zaldivar	1			1		
X	Juana María Lara García	1			1		
XI	Jesús Rodríguez Plascencia	1			1		
XII	Martita Trinidad Montejo	1			1		
XIII	Santa Virgen Domínguez	1			1		
XIV	Teresa Fariás González	1			1		
XV	María Isabel González Poot	1			1		
XVI	Luis Humberto Gutiérrez Ramírez	1			1		
XVII	Aurea Violeta Estrada Alpuche	1			1		
XVIII	Roger Ulises Caamal Barrera	1			1		
XIX	Francisco Ernesto Chuc Vásquez	1			1		
XX	Audry Eunice Dzib González	1			1		
XXI	Oscar Manuel Tun Queb	1			1		
<b>total</b>		21			21		

**Nota:** Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste y segundo de ajuste.

### **Segundo Periodo**

- ♦ *De la información presentada en el Sistema Integral de Fiscalización se detectó que las cifras reportadas en sus registros de pólizas contables no coinciden con las cifras reportadas en el “Informe de Campaña” de los candidatos.*

<b>PARTIDO</b>	<b>DISTRITOS</b>	<b>CANDIDATO</b>
Partido Movimiento Ciudadano	I	Oscar Manuel Tun Queb
Partido Movimiento Ciudadano	X	Juana María Lara García
Partido Movimiento Ciudadano	XI	Jesús Rodríguez Plascencia
Partido Movimiento Ciudadano	XII	Martita Trinidad Montejo
Partido Movimiento Ciudadano	XIII	Santa Virgen Domínguez
Partido Movimiento Ciudadano	XIV	Teresa Farías González
Partido Movimiento Ciudadano	XV	María Isabel González Poot
Partido Movimiento Ciudadano	XVI	Luis Humberto Gutiérrez Ramírez
Partido Movimiento Ciudadano	XVII	Aurea Violeta Estrada Alpuche
Partido Movimiento Ciudadano	XVIII	Roger Ulises Caamal Barrera
Partido Movimiento Ciudadano	XIX	Francisco Ernesto Chuc Vásquez
Partido Movimiento Ciudadano	II	José Luis Ramírez Quintana
Partido Movimiento Ciudadano	XX	Audry Eunice Dzib González
Partido Movimiento Ciudadano	XXI	Patricia Acevedo Rodríguez
Partido Movimiento Ciudadano	III	Diego Ramón Palmer Flores
Partido Movimiento Ciudadano	IV	María Mercedes Morales Ceballos
Partido Movimiento Ciudadano	V	José Luis Del Carmen Acosta Gutiérrez
Partido Movimiento Ciudadano	VI	Juan De Dios Gomez Ángeles
Partido Movimiento Ciudadano	VII	Hellen Sarahi Domínguez Cervera
Partido Movimiento Ciudadano	VIII	David Alberto Herrera Martínez
Partido Movimiento Ciudadano	IX	Jorge Mendoza Záldivar

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15666/2015.

Vencimiento de fecha 21 de junio 2015 presentado en el SIF.

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización, se observó que partido realizó las correcciones al archivo generado en el “Sistema Integral de Fiscalización”, para que de tal forma que los importes entre los registros contables y los informes de campaña sean iguales; razón por lo cual, la observación quedó atendida.

- ♦ *Al comparar los registros reportados en el “Sistema Integral de Fiscalización”, en el apartado “Registro de Candidatos”; contra los registros presentados por MC ante el Instituto Electoral del Estado de Campeche, se observó que existen diferencias en los nombres de candidatos al cargo de Diputado Local.*

NÚMERO DEL DISTRITO SEGÚN “SIF”	NOMBRE DEL CANDIDATO SEGÚN “SIF”	NÚMERO DEL DISTRITO SEGÚN EL “IEEC”	NOMBRE DEL CANDIDATO SEGÚN EL “IEEC”
IX	Jorge Mendoza Saldivar	IX	Jorge Mendoza Zaldivar

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15666/2015.

Vencimiento de fecha 21 de junio 2015 presentado en el SIF.

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización, se observó que el partido presentó la documentación soporte con la relación de Candidatos, además de haber realizado la corrección en el SIF, hecho que se cotejo en el apartado “Registro de Candidatos” razón por la cual, la observación quedó atendida.

- ♦ *De la revisión a los Informes de Campaña al cargo de Diputados Locales reportados por su partido, se observó, el registro de los nombres de los representantes financieros o en su caso los coordinadores de campaña de cada candidato; sin embargo, de la revisión a sus registros contables, no se localizó el registro correspondientes al pago de sueldos u honorarios o en su caso la aportación en especie por la prestación de servicios profesionales a título gratuito, correspondientes a dichas personas.*

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15666/2015.

Vencimiento de fecha 21 de junio 2015, presentado en el SIF.

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización, se observó que el partido presentó oficio con folio C.D.E./TESO/056/2015, con fecha 20 de junio de 2015, se transcribe a la letra (...); “No se registraron las erogaciones de sueldos y salarios ya que los datos reportados en el Sistema Integral de Fiscalización fueron solamente requisito, por lo cual los representantes financieros y/o responsables de

finanzas no brindaron ningún servicio de prestación de servicios, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199, numeral 1 c) y e) de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales”; razón por la cual la observación quedó atendida.

## b. Ingresos

El partido presentó 42 informes de campaña al cargo de Diputados Locales correspondientes al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de Ingresos por \$729,857.22, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
<b>1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional</b>		<b>\$479,541.44</b>	<b>0.28%</b>
En efectivo	\$58,146.51		
En especie	\$421,394.93		
<b>2. Aportaciones otros órganos del Partido</b>		<b>\$249,338.67</b>	<b>86.86%</b>
En efectivo	\$182,129.33		
En especie	\$67,209.34		
<b>3. Aportaciones del Candidato</b>		<b>\$977.11</b>	<b>4.66%</b>
En efectivo	0.00		
En especie	\$977.11		
<b>4. Aportaciones de Militantes</b>			
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
<b>5. Aportaciones de Simpatizantes</b>	0.00		<b>8.20%</b>
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
6. Rendimientos Financieros	0.00		
7. Transferencias de Recursos no Federales	0.00		
8. Otros Ingresos	0.00		
9. Financiamiento público candidatos independientes	0.00		
<b>TOTAL</b>		<b>\$729,857.22</b>	<b>100.00%</b>

**Nota:** Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al primero y segundo periodo.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo D-1** del presente dictamen.

## b. Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria que respalda las cifras reportadas en el informe de Campaña, mediante los oficios números INE/UTF/DA-L/11997/15 y INE/UTF/DA-L/15666/15, se le solicitó al partido una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes, las cuales originaron cambios en las cifras reportadas inicialmente.

### b.1 Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional un monto de \$479,541.44, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
1. Aportaciones en Efectivo	\$58,146.51
2. Aportaciones en Especie	\$421,394.93
<b>TOTAL</b>	<b>\$479,541.44</b>

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consistente en recibos de aportaciones, cotizaciones y contrato de donación, cumplen con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado "Observaciones de Ingresos".

### **b.2 Aportaciones de otros Órganos del Partido**

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones de otros órganos del partido un monto de \$249,338.67, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
1. Aportaciones en Efectivo	\$182,129.33
2. Aportaciones en Especie	\$67,209.34
<b>TOTAL</b>	<b>\$249,338.67</b>

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consistente en recibos de aportaciones, cotizaciones y contrato de donación, cumplen con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado "Observaciones de Ingresos".

### **b.3 Aportaciones del Candidato**

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones del candidato un monto de \$977.11, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
1. Aportaciones en Efectivo	\$ 0.00
2. Aportaciones en Especie	\$977.11

CONCEPTO	IMPORTE
TOTAL	\$977.11

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consistente en recibos de aportaciones, cotizaciones y contrato de donación, cumplen con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Ingresos”.

#### **b.4 Aportaciones de Militantes**

El partido no reportó ingresos por este concepto.

#### **b.5 Aportaciones de Simpatizantes**

El partido no reportó ingresos por este concepto.

#### **b.6 Rendimientos Financieros**

El partido no reportó ingresos por este concepto.

#### **b.7 Transferencia de recursos no federales**

El partido no reportó ingresos por este concepto.

#### **b.8 Otros Ingresos**

El partido no reportó ingresos por este concepto.

#### **b.9 Financiamiento Público**

El partido no reportó ingresos por este concepto.

#### **Observaciones de Ingresos**

#### **Primer Periodo**

- ♦ De la revisión a la información presentada por MC a través del “Sistema Integral de Fiscalización”, se detectó que en la cuenta 110-200-0000 “BANCOS”; se observaron pólizas registradas erróneamente, ya que los depósitos se registraron como abonos en bancos y los ingresos como cargos que dan como resultado saldos contrarios a su naturaleza. Los casos en comento se detallan en el **Anexo 1** del presente oficio.

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11997/15.

Vencimiento de fecha 29 de mayo 2015 presentado en el SIF

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización se observó que el partido realizó los asientos contables para corregir la observación antes descrita, por tal razón la observación quedó atendida.

- ♦ De la revisión a la Información en el “Sistema Integral de Fiscalización” sobre el Informe de Diputados Locales “Periodo 1”; se observó que reportan ingresos por financiamiento público en el rubro de “Ingresos”, de los cuales, MC omitió presentar la documentación soporte. A continuación se detallan los casos en comento:

DISTRITO	NOMBRE DEL CANDIDATO	NUMERO DE POLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA	IMPORTE
XI	Jesús Rodríguez Plascencia	1	16/04/2015	4102000000	Gastos de Campaña	Ingresos por financiamiento público p/gastos de campaña cheque no.38	\$2,000.00
		2	07/05/2015	4102000000	Gastos de Campaña	Ingresos por financiamiento público p/gastos de campaña cheque no.82	\$2,000.00
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$4,000.00</b>
XIII	Santa Virgen Domínguez	1	16/04/2015	4102000000	Gastos de Campaña	Ingreso por financiamiento público p/gastos de campaña cheque no.46	\$20,000.00
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$20,000.00</b>
XII	Martita Trinidad Montejo	1	16/04/2015	4102000000	Gastos de Campaña	Ingreso por financiamiento público p/gastos de campaña cheque no.39	\$2,000.00
		2	07/05/2015	4102000000	Gastos de Campaña	Ingreso por financiamiento público p/gastos de campaña cheque no.84	2,000.00
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$4,000.00</b>

DISTRITO	NOMBRE DEL CANDIDATO	NUMERO DE POLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DESCRIPCION DE LA PÓLIZA	IMPORTE
XIV	Teresa Fariás González	1	16/04/2015	4102000000	Gastos de Campaña	Ingreso por financiamiento público p/gastos de campaña cheque no.44	\$25,000.00
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$25,000.00</b>
XVI	Luis Humberto Gutiérrez Ramírez	1	17/04/2015	4102000000	Gastos de Campaña	Ingresos por financiamiento público p/gastos de campaña cheque no.9	\$1,250.00
		2	08/05/2015	4102000000	Gastos de Campaña	Ingresos por financiamiento público p/gastos de campaña cheque no.94	\$1,250.00
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$2,500.00</b>
XX	Audry Eunice Dzib González	4	16/04/2015	4102000000	Gastos de Campaña	Ingresos por financiamiento público p/gastos de campaña cheque no.48	\$2,500.00
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$2,500.00</b>
<b>TOTAL</b>							<b>\$58,000.00</b>

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11997/15.

Vencimiento de fecha 29 de mayo 2015 presentado en el SIF

De la Revisión efectuada al Sistema Integral de Fiscalización se observó que el partido adjunto como documentación soporte como el recibo de aportación y la copia del cheque donde se identifica, por tal razón la observación quedó atendida

- ♦ *De la revisión a la Información en el "Sistema Integral de Fiscalización" sobre el Informe de Diputados Locales "Periodo 1"; en la cuenta de "Ingresos" se observaron pólizas por concepto de ingresos por financiamiento público con documentación soporte consistente en recibos y copia del cheque; sin embargo, MC omitió presentar la documentación soporte que se describe en la columna de observaciones.*

DISTRITO	NOMBRE DEL CANDIDATO	NUMERO DE PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	NÚMERO DE CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	DESCRIPCION DE LA PÓLIZA	IMPORTE	OBSERVACIÓN
III	Diego Ramón Palmer Flores	4	20/04/2015	4102000000	Gastos de Campaña	Ingreso por financiamiento público para gastos de campaña cheque #52	\$3,080.00	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recibo interno</li> <li>• Estados de cuenta bancarios de la</li> </ul>

DISTRITO	NOMBRE DEL CANDIDATO	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	NÚMERO DE CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA	IMPORTE	OBSERVACIÓN
								cuenta bancaria de origen y la cuenta bancaria de destino.
III	Diego Ramón Palmer Flores	5	02/05/2015	4102000000	Gastos de Campaña	Ingreso por financiamiento público para gastos de campaña cheque #74	\$2,240.00	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recibo interno</li> <li>Estados de cuenta bancarios de la cuenta bancaria de origen y la cuenta bancaria de destino.</li> </ul>
III	Diego Ramón Palmer Flores	6	07/05/2015	4102000000	Gastos de Campaña	Ingresos por financiamiento público para gastos de campaña cheque #79	\$2,500.00	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recibo interno</li> <li>Estados de cuenta bancarios de la cuenta bancaria de origen y la cuenta bancaria de destino.</li> </ul>
III	Diego Ramón Palmer Flores	7	08/05/2015	4102000000	Gastos de Campaña	Ingreso por financiamiento público para gastos de campaña cheque #92	\$2,280.00	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estados de cuenta bancarios de la cuenta bancaria de origen y la cuenta bancaria de destino.</li> </ul>
VI	Juan De Dios Gómez Ángeles	2	07/05/2015	4102000000	Gastos de Campaña	Ingreso por financiamiento público para gastos de campaña cheque #77	\$1,500.00	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recibo interno</li> <li>Estados de cuenta bancarios de la cuenta bancaria de origen y la cuenta bancaria de destino.</li> </ul>
VII	Hellen Sarahi Domínguez Cervera	5	30/04/2015	4102000000	Gastos de Campaña	Ingreso por financiamiento público para gastos de campaña cheque #72	\$1,000.00	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estados de cuenta bancarios de la cuenta bancaria de origen y la cuenta bancaria de destino.</li> </ul>
VIII	David Alberto	2	07/05/2015	4102000000	Gastos de	Ingresos por	\$2,500.00	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recibo</li> </ul>

DISTRITO	NOMBRE DEL CANDIDATO	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	NÚMERO DE CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA	IMPORTE	OBSERVACIÓN
	Herrera Martínez				Campaña	financiamiento público p/campaña cheque no.80		interno • Estados de cuenta bancarios de la cuenta bancaria de origen y la cuenta bancaria de destino.
IX	Jorge Mendoza Zaldivar	3	07/05/2015	4102000000	Gastos de Campaña	Ingreso por financiamiento público p/gastos de campaña cheque no.81	\$2,500.00	• Estados de cuenta bancarios de la cuenta bancaria de origen y la cuenta bancaria de destino.
X	Juana María Lara García	2	07/05/2015	4102000000	Gastos de Campaña	Ingresos por financiamiento público p/gastos de campaña cheque no.82	\$2,000.00	• Recibo interno • Estados de cuenta bancarios de la cuenta bancaria de origen y la cuenta bancaria de destino.
<b>TOTAL</b>							<b>\$19,600.00</b>	

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11997/15.

Vencimiento de fecha 29 de mayo 2015, presentado en el SIF

De la revisión del Sistema Integral de Fiscalización, se observó que el partido adjuntó documentación soporte consistente en copia de cheque, sin embargo, omitió presentar el recibo de interno de transferencia; sin embargo, aun cuando falta documentación soporte se tiene el registro contable, por tal razón, la observación quedó atendida.

### **Segundo Periodo**

- ♦ *De la revisión a la información presentada por MC a través del “Sistema Integral de Fiscalización”, se detectó que los egresos son mayores respecto de los ingresos registrados.*

NUMERO DE DISTRITO EN EL SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN	NOMBRE DEL CANDIDATO	NUMERO DE CUENTA	NOMBRE DE CUENTA	CARGO	ABONO
I	OSCAR MANUEL TUN QUEB	4102000000	Gastos de Campaña	\$0.00	\$689.00
		4102000000	Gastos de Campaña	0.00	\$4,391.76
		4102000000	Gastos de Campaña	0.00	\$3,811.02
		4102000000	Gastos de Campaña	0.00	\$135.70
		4102000000	Gastos de Campaña	0.00	\$124.62
		4102000000	Gastos de Campaña	0.00	\$133.40
		4102000000	Gastos de Campaña	0.00	\$133.40
		4102000000	Gastos de Campaña	0.00	\$316.91
		4102000000	Gastos de Campaña	0.00	\$2,500.00
		4102000000	Gastos de Campaña	0.00	\$8,000.00
		4102000000	Gastos de Campaña	0.00	\$1,200.00
		4102000000	Gastos de Campaña	0.00	\$4,500.00
		4102000000	Gastos de Campaña	0.00	\$72.00
		4102000000	Gastos de Campaña	0.00	\$510.00
		4102000000	Gastos de Campaña	\$2,500.00	0.00
		4102000000	Gastos de Campaña	0.00	\$182.40
		4102000000	Gastos de Campaña	\$8,000.00	0.00
		4102000000	Gastos de Campaña	0.00	\$3,000.00
		4102000000	Gastos de Campaña	\$4,500.00	0.00
		4102000000	Gastos de Campaña	0.00	\$689.00
		4102000000	Gastos de Campaña	0.00	\$4,391.76
			Gastos de Campaña	0.00	\$3,811.02
		<b>SUBTOTALES</b>			
<b>SALDO DE LA CUENTA</b>					<b>\$35,700.21</b>

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15666/2015.

Vencimiento de fecha 21 de junio 2015, presentado en el SIF.

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización, se observó que el partido presentó la documentación donde se ven reflejados los movimientos, razón por la cual la observación quedó atendida.

- ♦ De la revisión a la Información registrada en el “Sistema Integral de Fiscalización” se observaron registros en la cuenta 440-201-0001 “Ingreso por Financiamiento Público para Gastos de Campaña” los cuales carecen de la documentación soporte correspondiente

DISTRITO	NOMBRE DEL CANDIDATO	CUENTA CONTABLE	SUBCUENTA	NUMERO POLIZA	CONCEPTO	IMPORTE
II	José Luis Ramírez Quintana	4402010001	Ingresos Por Transferencias De Los Cde'S Efectivo	15	Ingreso Por Financiamiento Público Para Gastos De Campaña Cheque #120	\$2,500.00
II	José Luis Ramírez Quintana	4402010001	Ingresos Por Transferencias De Los Cde'S Efectivo	16	Ingreso Por Financiamiento Público Para Gastos De Campaña Cheque #124	\$5,000.00
III	Diego Ramón Palmer Flores	4402010001	Ingresos Por Transferencias De Los Cde'S Efectivo	9	Ingreso Por Financiamiento Público Para Gastos De Campaña Cheque #104	\$2,200.00
II	Diego Ramón Palmer Flores	4402010001	Ingresos Por Transferencias De Los Cde'S Efectivo	10	Ingreso Por Financiamiento Público Para Gastos De Campaña Cheque #114	\$841.00
II	Diego Ramón Palmer Flores	4402010001	Ingresos Por Transferencias De Los Cde'S Efectivo	11	Ingreso Por Financiamiento Público Para Gastos De Campaña Cheque #117	\$2,240.00
VII	Hellen Sarahi Domínguez Cervera	4402010001	Ingresos Por Transferencias De Los Cde'S Efectivo	29	Ingreso Por Financiamiento Público Para Gastos De Campaña Cheque #103	\$2,148.33
VII	Hellen Sarahi Domínguez Cervera	4402010001	Ingresos Por Transferencias De Los Cde'S Efectivo	30	Ingreso Por Financiamiento Público Para Gastos De Campaña Cheque #111	\$5,000.00
VII	Hellen Sarahi Domínguez Cervera	4402010001	Ingresos Por Transferencias De Los Cde'S Efectivo	31	Ingreso Por Financiamiento Público Para Gastos De Campaña Cheque #123	\$2,000.00
XVII	Aurea Violeta Estrada Alpuche	4402010001	Ingresos Por Transferencias De Los Cde'S Efectivo	7	Ingreso Por Financiamiento Público Para Gastos De Campaña Cheque #125	\$3,600.00
XIX	Francisco Ernesto Chuc Vásquez	4402010001	Ingresos Por Transferencias De Los Cde'S Efectivo	13	Ingreso Por Financiamiento Público Para Gastos De Campaña Cheque #121	\$1,500.00
<b>Total</b>						<b>\$27,029.33</b>

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15666/2015.

Vencimiento de fecha 21 de junio 2015, presentado en el SIF.

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización, se observó que el partido omitió presentar recibos por transferencia interna, control de folios de recibos expedidos, copia de transferencia bancaria o cheque en donde se identifiquen el origen y destino de los recursos; razón por lo cual, la observación no quedó atendida.

No obstante a lo anterior y considerando que la información tiene importancia relativa,, si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios generales en relación con su toma de decisiones, la Unidad Técnica de Fiscalización ha determinado que para este caso en particular, se considera inmaterial la falta de forma, ya que no es un incumplimiento que obstaculice el proceso de fiscalización y/o ponga en riesgo la aplicación de los principios esenciales que deben respetar los sujetos obligados, relacionados con el origen y destino de los recursos. Lo anterior, de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Fiscalización CF/054/2015 aprobado en sesión extraordinaria urgente del doce de junio de dos mil quince, razón por la cual ésta observación no se considera para efectos de sanción.

### c. Egresos

El partido presentó 42 informes de campaña al cargo de Diputados Locales correspondientes al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de egresos por \$729,857.22, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
<b>1. Gastos de Propaganda</b>		<b>\$503,927.18</b>	<b>76.90%</b>
Páginas de internet	\$0.00		
Cine	0.00		
Espectaculares	\$2,900.00		
Otros	\$501,027.18		
<b>2. Gastos de Operación de Campaña</b>		<b>\$225,930.04</b>	<b>22.59%</b>
<b>3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos</b>		<b>\$0.00</b>	<b>0.39%</b>
<b>4. Gastos de producción de Radio y T.V.</b>		<b>\$0.00</b>	<b>0.12%</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$729,857.22</b>	<b>100.00%</b>

**Nota:** Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero; segundo de periodo.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo D-1** del presente dictamen.

### a) Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria que respalda las cifras reportadas en el Informe de Campaña, mediante los oficios números

INE/UTF/DA-L/11997/15 y INE/UTF/DA-L/15666/15, se le solicitó al partido una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes, las cuales originaron cambios en las cifras reportadas inicialmente.

## **C.1. Gastos de Propaganda**

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$503,927.18, que representa el 76.90% de los egresos reportados por el partido, en el rubro de gastos de propaganda de la cual se determinó que la documentación soporte cumple con la normatividad vigente. Consiste en recibos de aportaciones, facturas, contratos de prestación de servicios, cotizaciones, muestras y contratos de donación, cumple con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Egresos”.

### **c.1.1. Gastos en Páginas de Internet**

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de gastos internet un monto de \$2,900.00

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$2,900.00 reportados por el partido en el rubro de internet, de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara cumple con lo establecido en la normatividad.

### **c.1.2. Gastos en Cine**

El partido no reportó egresos por este concepto.

### **c.1.3. Gastos de Espectaculares**

El partido no reportó egresos por este concepto.

### **c.1.4. Otros**

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de Otros gastos de operación de campaña un monto de \$501,027.18.

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$501,027.18, que representa el 100% de los egresos reportados por el partido en el rubro de Otros, de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara cumple con lo establecido en la normatividad.

### **c.2 Gastos de operación de campaña**

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de gastos de operación de campaña un monto de \$225,930.04.

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$225,930.04 que representa el 100% de los egresos reportados por el partido en el rubro de Gastos de Operación, de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara cumple con lo establecido en la normatividad.

### **c.3 Gastos en diarios revistas y medios impresos**

El partido no reportó egresos por este concepto.

### **c.4 Gastos de Producción de Mensajes para Radio y T.V.**

El partido no reportó egresos por este concepto.

### **c.5 Observaciones de Egresos**

#### **Primer Periodo**

- ◆ *De la revisión a la información presentada por MC, a través del “Sistema Integral de Fiscalización”, se observaron pólizas en las cuentas “Otros Similares”, “REPAP”, “Equipo de Sonido”, “Propaganda Contratada en Internet” y “Gastos de Transporte de Personal”; sin embargo, los pagos de bienes o servicios se registraron erróneamente en la cuenta 410-200-000 “Ingresos”, debiendo ser registradas en la cuenta 101-200-000 “Bancos”. Los casos en comento se detallan en el **Anexo 2** del presente oficio.*

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización se observó que el partido realizó las correcciones contables pertinentes, de igual forma presentó reporte a último nivel de la cuenta de bancos, por tal razón la observación quedó atendida

- ♦ *De la revisión en la cuenta “Bardas”, se encontró el registro de pólizas por concepto de rotulación de bardas y pintura, a favor de los candidatos a cargo de Diputados Locales; sin embargo, omitió proporcionar la documentación soporte de dichos gastos en el “Sistema Integral de Fiscalización”. A continuación se detallan los casos en comento:*

DISTRITO	NOMBRE DEL CANDIDATO	NUMERO DE POLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DESCRIPCION DE LA PÓLIZA	IMPORTE
XI	Jesús Rodríguez Plascencia	8	07/05/2015	5301010000	Bardas	Rotulación de barda según factura no.38	\$2,088.00
XX	Audry Eunice Dzib González	3	17/04/2015	5301010000	Bardas	Registro de la factura imaxm-1727 por concepto de pintura	\$199.00
						<b>TOTAL</b>	<b>\$2,287.00</b>

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11997/15.

Vencimiento de fecha 29 de mayo 2015, presentado en el SIF.

De la revisión al SIF se observó que el partido adjuntó documentación soporte, sin embargo, omitió presentar el contrato de prestación de servicio, el permiso de la pinta de bardas en caso de tratarse de una aportación el contrato de comodato o los comprobantes determinantes del gasto, por tal razón la observación quedó parcialmente atendida

No obstante a lo anterior y considerando que la información tiene importancia relativa,, si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios generales en relación con su toma de decisiones, la Unidad Técnica de Fiscalización ha determinado que para este caso en particular, se considera inmaterial la falta de forma, ya que no es un incumplimiento que obstaculice el proceso de fiscalización y/o ponga en riesgo la aplicación de los principios esenciales que deben respetar los sujetos obligados, relacionados con el origen y destino de los recursos. Lo anterior, de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Fiscalización CF/054/2015, aprobado en sesión extraordinaria urgente del doce de junio de dos mil quince, razón por la cual ésta observación no se considera para efectos de sanción.

- ♦ De la revisión en la cuentas “Equipo de Sonido” y “Otros Similares”, se encontró el registro de pólizas por compra de micrófonos, globos, consumo de alimentos y papelería a favor de los candidatos a cargo de Diputados Locales; sin embargo, omitió proporcionar la documentación soporte de dicho gasto en el “Sistema Integral de Fiscalización”. A continuación se detallan los casos en comento:

DISTRITO	NOMBRE DEL CANDIDATO	NUMERO DE POLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	NUMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA	IMPORTE
VI	Juan de Dios Gómez Ángeles	3	30/04/2015	5302060000	otros similares	Consumo de alimentos de brigadistas factura BC-7856 (*) presenta factura	\$1,018.00
VI	Juan de Dios Gómez Ángeles	4	09/05/2015	5302060000	otros similares	Consumo de alimentos de reunión con militantes factura 6919 (*) presenta factura	\$648.00
VI	Juan de Dios Gómez Ángeles	5	05/05/2015	5302060000	otros similares	Consumo de alimentos de equipo de campaña factura núm. 26 (*) presenta factura	\$1,508.00
IX	Jorge Mendoza Zaldivar	7	21/04/2015	5301080000	Otros Similares	Adquisición de globos según factura-AAAE1501	\$198.04
IX	Jorge Mendoza Zaldivar	8	18/04/2015	5301080000	Otros Similares	Artículos diversos según factura-BABCA369228	\$195.90
X	Juana María Lara García	3	28/04/2015	5301080000	Otros Similares	Gastos diversos según factura-icaav163109	\$449.82
X	Juana María Lara García	4	28/04/2015	5301080000	Otros Similares	Gasto por consumo de alimentos según factura-icaav163110	\$74.91
X	Juana María Lara García	5	28/04/2015	5301080000	Otros Similares	Gastos diversos según factura-iwaol58403	\$139.40
XI	Jesús Rodríguez Plascencia	1	07/05/2015	5301080000	Otros Similares	Compra de tela según factura -3232	\$86.40
XI	Jesús Rodríguez Plascencia	5	06/05/2015	5301080000	Otros Similares	Gastos diversos según factura -ibaso34170	\$107.57
XI	Jesús Rodríguez Plascencia	6	06/05/2015	5301080000	Otros Similares	Gastos diversos según factura-ibaso34171	\$99.50
XI	Jesús Rodríguez Plascencia	7	06/05/2015	5301080000	Otros Similares	Artículos diversos según factura -cs118337	\$71.90
XI	Jesús Rodríguez Plascencia	3	06/05/2015	5302060000	otros similares	Gastos de alimentación según factura a-1134697	\$189.00
XI	Jesús Rodríguez Plascencia	4	06/05/2015	5302060000	otros similares	Gastos de alimentación según factura a-1134702	\$48.00
XII	Martita Trinidad Montejo	7	05/05/2015	5301080000	Otros Similares	Registro de la factura bl-4945	\$64.00
XII	Martita Trinidad Montejo	8	05/05/2015	5301080000	Otros Similares	Registro de la factura bl-4942 por concepto de gastos diversos	\$331.20
XII	Martita Trinidad Montejo	9	05/05/2015	5301080000	Otros Similares	Registro de la factura bl-4943 por concepto de gastos varios	\$265.00
XII	Martita Trinidad	10	01/05/2015	5301080000	Otros Similares	Registro de la factura bl-4930 por concepto de gastos varios	\$335.50

DISTRITO	NOMBRE DEL CANDIDATO	NUMERO DE POLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	NUMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA	IMPORTE
	Montejo						
XII	Martita Trinidad Montejo	11	19/04/2015	5301080000	Otros Similares	Registro de la factura bl-4881 por concepto de gastos varios	\$159.70
XII	Martita Trinidad Montejo	12	19/04/2015	5301080000	Otros Similares	Registro de la factura bl-4880 por concepto de gastos diversos	\$275.47
XVI	Luis Humberto Gutiérrez Ramírez	13	17/04/2015	5301050000	Equipos de Sonido	Registro de la factura a-008877 por concepto de compra de micrófono	\$140.00
XVI	Luis Humberto Gutiérrez Ramírez	4	18/04/2015	5301080000	Otros Similares	Registro de la factura qdf-50534 por concepto de gastos diversos.	\$22.00
XVI	Luis Humberto Gutiérrez Ramírez	6	20/04/2015	5301080000	Otros Similares	Registro de la factura c-29699501 por concepto de gastos diversos	\$41.30
XVI	Luis Humberto Gutiérrez Ramírez	7	24/04/2015	5301080000	Otros Similares	Registro de la factura gv-49982 por concepto de gastos diversos	\$107.13
XVI	Luis Humberto Gutiérrez Ramírez	9	01/05/2015	5301080000	Otros Similares	Registro de la factura g-3739 por concepto de gastos diversos	\$23.00
XVI	Luis Humberto Gutiérrez Ramírez	14	02/05/2015	5301080000	Otros Similares	Registro de la factura c-29906590 por concepto de gastos diversos	\$38.76
XVI	Luis Humberto Gutiérrez Ramírez	5	20/04/2015	5302060000	otros similares	Registro de la factura no.52 por concepto de consumo de alimentos	\$136.88
XVI	Luis Humberto Gutiérrez Ramírez	8	27/04/2015	5302060000	otros similares	Registro de la factura no.94 por concepto de consumo de alimentos	\$65.01
XVI	Luis Humberto Gutiérrez Ramírez	10	02/05/2015	5302060000	otros similares	Registro de la factura mcm 027745 por concepto de papelería	\$50.50
XVI	Luis Humberto Gutiérrez Ramírez	11	03/05/2015	5302060000	otros similares	Registro de factura del 1 de mayo por concepto de consumo de alimentos	\$116.00
XVI	Luis Humberto Gutiérrez Ramírez	15	26/04/2015	5302060000	otros similares	Registro de la factura bafdh-14729 por concepto de gastos diversos	\$75.13
XVI	Luis Humberto Gutiérrez Ramírez	16	29/04/2015	5302060000	otros similares	Registro de la factura bafdh-14800 por concepto de gastos diversos	\$114.54
XX	Audry Eunice Dzib González	2	24/04/2015	5301080000	Otros Similares	Registro de la factura pose-21573161 por concepto de papelería	\$362.00
<b>TOTAL</b>							<b>\$7,557.56</b>

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11997/15.

Vencimiento de fecha 29 de mayo 2015, presentado en el SIF.

De la revisión al SIF se observó que el partido presentó como documentación soporte la factura que la relaciona el gasto, sin embargo se considera que el soporte documental es insuficiente, por tal razón la observación quedó no atendida.

No obstante a lo anterior y considerando que la información tiene importancia relativa,, si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios generales en relación con su toma de decisiones, la Unidad Técnica de Fiscalización ha determinado que para este caso en particular, se considera inmaterial la falta de forma, ya que no es un incumplimiento que obstaculice el proceso de fiscalización y/o ponga en riesgo la aplicación de los principios esenciales que deben respetar los sujetos obligados, relacionados con el origen y destino de los recursos. Lo anterior, de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Fiscalización CF/054/2015 aprobado en sesión extraordinaria urgente del doce de junio de dos mil quince, razón por la cual ésta observación no se considera para efectos de sanción.

- ♦ *De la revisión a las cuentas “Transporte de Material”; “Transporte de Personal” y “Otros Similares”, se encontró el registro de pólizas por concepto de servicio de transporte, servicio de vehículo y combustible, a favor del candidato a cargo de Diputado Local; sin embargo, en sus registros no se localizó, específicamente en la cuenta de “Activo Fijo” equipo de transporte, así mismo omitió proporcionar la documentación soporte de dichos gastos en el “Sistema Integral de Fiscalización”. A continuación se detallan los casos en comento:*

DISTRITO	NOMBRE DEL CANDIDATO	NUMERO DE POLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA	IMPORTE
III	Diego Ramón Palmer Flores	8	16/04/2015	5302060000	otros similares	Pago de servicio automotriz factura folio 124 (1) presenta factura	\$2,644.80
IV	María Mercedes Morales Ceballos	2	17/04/2015	5302040000	Gastos de transporte de personal	Compra de gasolina factura ABK 20110 (1) presenta factura	\$995.67
IX	Jorge Mendoza Zaldivar	9	19/04/2015	5302060000	otros similares	Adquisición de una batería según factura - b14415	\$900.00
VII	Hellen Sarahi Domínguez Cervera	8	30/04/2015	5302040000	Gastos de transporte de personal	Compra de gasolina factura ABK 21894 (1) presenta factura	\$300.00

DISTRITO	NOMBRE DEL CANDIDATO	NUMERO DE POLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	NUMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DESCRIPCION DE LA PÓLIZA	IMPORTE
X	Juana María Lara García	6	28/04/2015	5302040000	gastos de transporte de personal	Servicio de transporte según factura-2695504	\$204.00
XI	Jesús Rodríguez Plascencia	2	25/04/2015	5302040000	gastos de transporte de personal	Servicio de transporte según factura -2676688	\$456.00
XII	Martita Trinidad Montejo	3	21/04/2015	5302040000	gastos de transporte de personal	Registro de la factura abs-2050 por concepto de gasolina para diversas diligencias p/campaña	\$1,000.24
XII	Martita Trinidad Montejo	4	28/04/2015	5302040000	gastos de transporte de personal	Registro de la factura abs-2332 por concepto de gasolina durante el periodo de campaña	\$300.00
XII	Martita Trinidad Montejo	5	29/04/2015	5302040000	gastos de transporte de personal	Registro de la factura abs-2374 por concepto de gasolina para el periodo de campaña.	\$300.00
XII	Martita Trinidad Montejo	6	27/04/2015	5302040000	gastos de transporte de personal	Registro de la factura abs-2264 por concepto de gasolina para el periodo de campaña.	\$400.00
XII	Martita Trinidad Montejo	13	16/04/2015	5302040000	gastos de transporte de personal	Registro de la factura a-2785431 por concepto de servicio de viaje	\$66.00
XII	Martita Trinidad Montejo	14	16/04/2015	5302040000	gastos de transporte de personal	Registro de la factura a-2785387 por concepto de servicio de viaje	\$132.00
XVI	Luis Humberto Gutiérrez Ramírez	3	15/04/2015	5302040000	gastos de transporte de personal	Registro de la factura b 8041 por concepto de gasolina p/el periodo de campaña.	\$500.00
XVI	Luis Humberto Gutiérrez Ramírez	12	04/05/2015	5302040000	gastos de transporte de personal	Registro de la factura a-25054 por concepto de gasolina	\$200.00
XVII	Aurea Violeta Estrada Alpuche	3	18/04/2015	5302060000	otros similares	Compra de autopartes factura AN 92494 (1) presenta factura	\$792.00
XX	Audrey Eunice Dzib González	1	25/04/2015	5302030000	gastos de transporte de material	Registro de la factura sh-18573 por concepto de servicio de vehiculo	\$1,027.00
<b>TOTAL</b>							<b>\$10,217.71</b>

Los casos señalados con (1) presentaron en el SIF la factura.

De la revisión presentada en el SIF, se observó que el partido registró en la cuenta 5302030000, Gastos de Transporte de Personal, en el cual de la documentación presentada se identificó el origen del gasto, sin embargo los registros en la cuenta 5302060000 Otros similares la Documentación soporte presentada no es suficiente para la identificación de la aplicación del recurso, tal razón la observación quedó parcialmente atendida.

No obstante a lo anterior y considerando que la información tiene importancia relativa,, si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios generales en relación con su toma de decisiones, la Unidad Técnica de Fiscalización ha determinado que para este caso en particular, se considera inmaterial la falta de forma, ya que no es un incumplimiento que obstaculice el proceso de fiscalización y/o ponga en riesgo la aplicación de los principios esenciales que deben respetar los sujetos obligados, relacionados con el origen y destino de los recursos. Lo anterior, de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Fiscalización CF/054/2015 aprobado en sesión extraordinaria urgente del doce de junio de dos mil quince, razón por la cual ésta observación no se considera para efectos de sanción.

### Reconocimiento por Actividades Políticas

- ♦ De la revisión en la cuenta “REPAP”, se encontró el registro de pólizas por concepto de Reconocimiento por Actividad Política, del candidato a cargo de Diputado Local; sin embargo, omitió proporcionar la documentación soporte de dichos gastos en el “Sistema Integral de Fiscalización”. A continuación se detallan los casos en comento:

DISTRITO	NOMBRE DEL CANDIDATO	NUMERO DE POLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DESCRIPCION DE LA PÓLIZA	IMPORTE
III	Diego Ramón Palmer Flores	15	20/04/2015	5302080000	REPAP	Pago por REPAP	\$3,080.00
		16	02/05/2015	5302080000	REPAP	Pago por REPAP	\$2,240.00
		18	08/05/2015	5302080000	REPAP	Pago por REPAP	\$2,280.00
<b>TOTAL</b>							<b>\$7,600.00</b>

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11997/15.

Vencimiento de fecha 29 de mayo 2015, presentado en el SIF.

De la revisión al SIF, se observó que el partido presentó los recibos correspondientes a los REPAPS, identificando la campaña a la cual estaba enfocado y la copia de la identificación, por tal razón la observación quedó atendida.

### **Internet**

1. *De la revisión en la cuenta "Internet", se encontró el registro de pólizas con documentación soporte consistente en facturas por concepto de publicidad en redes sociales, del candidato a cargo de Diputado Local; sin embargo, omitió proporcionar el contrato de prestación de servicios, la relación que detalle la colocación y fechas de la propaganda en el "Sistema Integral de Fiscalización". A continuación se detallan los casos en comento:*

DISTRITO	NOMBRE DEL CANDIDATO	NUMERO DE POLIZA	FECHA DE OPERACION	NUMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DESCRIPCION DE LA PÓLIZA	IMPORTE
III	Diego Ramón Palmer Flores	11	29/04/2015	5307020000	Propaganda contratada en Internet	Pago por publicidad en redes sociales a través de la página "nuestra gente Campeche"	\$580.00
		12	11/05/2015	5307020000	Propaganda contratada en Internet	Pago por publicidad en redes sociales a través de la página "nuestra gente Campeche"	\$2,320.00
<b>TOTAL</b>							<b>\$2,900.00</b>

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11997/15.

Vencimiento de fecha 29 de mayo 2015, presentado en el SIF.

De la revisión al SIF, se observó que el partido presentó la factura por la prestación del servicio de promoción en redes sociales, la muestra fotográfica y método de pago por el servicio, por tal razón la observación quedó atendida.

### **Segundo Periodo**

- ♦ *De la revisión a la Información registrada en el "Sistema Integral de Fiscalización" sobre el Informe de Diputados Locales "Periodo 2"; se observó que reportan compra de bienes y contratación de servicios en la cuenta correspondiente a "Equipó de Sonido", de los cuales, MC omitió presentar la*

*siguiente documentación: contrato de servicio, cheque o transferencia para el pago del servicio, cédula de prorrateo en su caso, muestra o foto.*

DISTRITO	NOMBRE DEL CANDIDATO	CUENTA CONTABLE	SUBCUENTA	NÚMERO POLIZA	CONCEPTO	IMPORTE
I	OSCAR MANUEL TUN QUEB	5301050000	Equipos de sonido	11	REGISTRO DEL PRORRATEO	\$72.00
I	OSCAR MANUEL TUN QUEB	5301050000	Equipos de sonido	12	prorrateo de gastos	\$510.00
II	JOSÉ LUIS RAMIREZ QUINTANA	5301050000	Equipos de sonido	18	REGISTRO DEL PRORRATEO	\$72.00
II	JOSÉ LUIS RAMIREZ QUINTANA	5301050000	Equipos de sonido	19	REGISTRO DEL PRORRATEO	\$510.00
II	JOSÉ LUIS RAMIREZ QUINTANA	5301050000	Equipos de sonido	20	PRORRATEO	\$182.40
III	DIEGO RAMON PALMER FLORES	5301050000	Equipos de sonido	13	REGISTRO DEL PRORRATEO	\$72.00
III	DIEGO RAMON PALMER FLORES	5301050000	Equipos de sonido	14	REGISTRO DEL PRORRATEO	\$510.00
IV	MARÍA MERCEDES MORALES CEBALLOS	5301050000	Equipos de sonido	6	REGISTRO DEL PRORRATEO	\$510.00
V	JOSÉ LUIS DEL CARMEN ACOSTA GUTIERREZ	5301050000	Equipos de sonido	5	REGISTRO DEL PRORRATEO	\$72.00
V	JOSÉ LUIS DEL CARMEN ACOSTA GUTIERREZ	5301050000	Equipos de sonido	6	REGISTRO DE PRORRATEO	\$510.00
VI	JUAN DE DIOS GOMEZ ANGELES	5301050000	Equipos de sonido	9	PRORRATEO	\$182.40
VI	JUAN DE DIOS GOMEZ ANGELES	5301050000	Equipos de sonido	8	REGISTRO DEL PRORRATEO	\$510.00
VI	JUAN DE DIOS GOMEZ ANGELES	5301050000	Equipos de sonido	7	REGISTRO DEL PRORRATEO	\$72.00
VII	HELLEN SARAHÍ DOMINGUEZ CERVERA	5301050000	Equipos de sonido	28	REGISTRO DEL PRORRATEO	\$72.00
VII	HELLEN SARAHÍ DOMINGUEZ CERVERA	5301050000	Equipos de sonido	32	REGISTRO DEL PRORRATEO	\$510.00
VIII	DAVID ALBERTO HERRERA MARTÍNEZ	5301050000	Equipos de sonido	8	REGISTRO DEL PRORRATEO	\$72.00
VIII	DAVID ALBERTO HERRERA MARTÍNEZ	5301050000	Equipos de sonido	10	PRORRATEO	\$182.40
VIII	DAVID ALBERTO HERRERA MARTÍNEZ	5301050000	Equipos de sonido	9	REGISTRO DEL PRORRATEO	\$510.00
IX	JORGE MENDOZA SALDIVAR	5301050000	Equipos de sonido	8	REGISTRO DEL PRORRATEO	\$72.00

DISTRITO	NOMBRE DEL CANDIDATO	CUENTA CONTABLE	SUBCUENTA	NÚMERO POLIZA	CONCEPTO	IMPORTE
IX	JORGE MENDOZA SALDIVAR	5301050000	Equipos de sonido	9	prorrato de gasto	\$510.00
X	JUANA MARIA LARA GARCÍA	5301050000	Equipos de sonido	5	REGISTRO DEL PRORRATEO	\$72.00
X	JUANA MARIA LARA GARCÍA	5301050000	Equipos de sonido	7	REGISTRO DEL PRORRATEO	\$510.00
XI	JESUS RODRIGUEZ PLASCENCIA	5301050000	Equipos de sonido	13	REGISTRO DEL PRORRATEO	\$72.00
XI	JESUS RODRIGUEZ PLASCENCIA	5301050000	Equipos de sonido	14	prorrato de gastos	\$510.00
XII	MARTITA TRINIDAD MONTEJO	5301050000	Equipos de sonido	7	REGISTRO DEL PRORRATEO	\$72.00
XII	MARTITA TRINIDAD MONTEJO	5301050000	Equipos de sonido	8	REGISTRO DEL PRORRATEO	\$510.00
XIII	SANTA VIRGEN DOMINGUEZ	5301050000	Equipos de sonido	9	REGISTRO DEL PRORRATEO	\$510.00
XIII	SANTA VIRGEN DOMINGUEZ	5301050000	Equipos de sonido	7	REGISTRO DEL PRORRATEO	\$72.00
XIV	TERESA FARIAS GONZALEZ	5301050000	Equipos de sonido	10	REGISTRO DEL PRORRATEO	\$510.00
XIV	TERESA FARIAS GONZALEZ	5301050000	Equipos de sonido	11	PRORRATEO	\$182.40
XIV	TERESA FARIAS GONZALEZ	5301050000	Equipos de sonido	8	REGISTRO DEL PRORRATEO	\$72.00
XV	MARÍA ISABEL GONZALEZ POOT	5301050000	Equipos de sonido	7	REGISTRO DEL PRORRATEO	\$2.00
XV	MARÍA ISABEL GONZALEZ POOT	5301050000	Equipos de sonido	8	REGISTRO DEL PRORRATEO	\$510.00
XVI	LUIS HUMBERTO GUTIERREZ RAMIREZ	5301050000	Equipos de sonido	6	REGISTRO DEL PRORRATEO	\$72.00
XVI	LUIS HUMBERTO GUTIERREZ RAMIREZ	5301050000	Equipos de sonido	7	REGISTRO DEL PRORRATEO	\$510.00
XVII	AUREA VIOLETA ESTRADA ALPUCHE	5301050000	Equipos de sonido	9	REGISTRO DEL PRORRATEO	\$72.00
XVII	AUREA VIOLETA ESTRADA ALPUCHE	5301050000	Equipos de sonido	10	REGISTRO DEL PRORRATEO	\$510.00
XVIII	ROGER ULISES CAAMAL BARRERA	5301050000	Equipos de sonido	14	REGISTRO DEL PRORRATEO	\$72.00
XVIII	ROGER ULISES CAAMAL BARRERA	5301050000	Equipos de sonido	16	REGISTRO DEL PRORRATEO	\$510.00
XIX	FRANCISCO ERNESTO CHUC VASQUEZ	5301050000	Equipos de sonido	14	REGISTRO DEL PRORRATEO	\$72.00
XIX	FRANCISCO ERNESTO CHUC VASQUEZ	5301050000	Equipos de sonido	15	REGISTRO DEL PRORRATEO	\$510.00
XX	AUDRY EUNICE DZIB GONZALEZ	5301050000	Equipos de sonido	7	REGISTRO DEL PRORRATEO	\$72.00

DISTRITO	NOMBRE DEL CANDIDATO	CUENTA CONTABLE	SUBCUENTA	NÚMERO POLIZA	CONCEPTO	IMPORTE
XX	AUDRY EUNICE DZIB GONZALEZ	5301050000	Equipos de sonido	8	REGISTRO DEL PRORRATEO	\$510.00
XXI	PATRICIA ACEVEDO RODRIGUEZ	5301050000	Equipos de sonido	6	REGISTRO DEL PRORRATEO	\$72.00
XXI	PATRICIA ACEVEDO RODRIGUEZ	5301050000	Equipos de sonido	8	REGISTRO DEL PRORRATEO	\$510.00
<b>TOTAL</b>						<b>\$12,879.60</b>

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15666/2015.

Vencimiento de fecha 21 de junio 2015, presentado en el SIF.

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización, se observó que el partido omitió la presentación de la documentación soporte con evidencia fotográfica; transferencia o copia de cheques de gastos que rebasen 90 días de salario mínimo vigente del Distrito Federal; contrato de bienes y servicios celebrado con el proveedor; contrato, estados de cuenta bancario con el origen y destino de las erogaciones; aun cuando se presentan las pólizas con el prorrateo de gastos y la aplicación de los mismos a las campañas de los candidatos; la autoridad no cuenta con los elementos necesarios para determinar el correcto prorrateo; razón por la cual, la observación quedó no atendida.

No obstante a lo anterior y considerando que la información tiene importancia relativa,, si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios generales en relación con su toma de decisiones, la Unidad Técnica de Fiscalización ha determinado que para este caso en particular, se considera inmaterial la falta de forma, ya que no es un incumplimiento que obstaculice el proceso de fiscalización y/o ponga en riesgo la aplicación de los principios esenciales que deben respetar los sujetos obligados, relacionados con el origen y destino de los recursos. Lo anterior, de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Fiscalización CF/054/2015 aprobado en sesión extraordinaria urgente del doce de junio de dos mil quince, razón por la cual ésta observación no se considera para efectos de sanción.

## **Gastos de Transporte de Personal**

### ***Segundo Periodo***

- ♦ *De la revisión a la Información registrada en el “Sistema Integral de Fiscalización” sobre el Informe de Diputados Locales “Periodo 2”; se observó*

que reportan compra de bienes y contratación de servicios en la cuenta correspondiente a “Gastos de Transporte”, de los cuales, MC omitió presentar la siguiente documentación: contrato de servicio, cheque o transferencia para el pago del servicio, cédula de prorrateo, muestra o foto.

DISTRITO	NOMBRE DEL CANDIDATO	CUENTA CONTABLE	SUBCUENTA	NÚMERO DE PÓLIZA	CONCEPTO	IMPORTE
I	OSCAR MANUEL TUN QUEB	5302040000	Gastos de transporte de personal	10	Prorrateo de gasto	\$1,200.00
II	JOSÉ LUIS RAMIREZ QUINTANA	5302040000	Gastos de transporte de personal	17	Prorrateo de gasto	\$1,200.00
III	DIEGO RAMON PALMER FLORES	5302040000	Gastos de transporte de personal	12	Prorrateo de gasto	\$1,200.00
IV	MARÍA MERCEDES MORALES CEBALLOS	5302040000	Gastos de transporte de personal	5	Prorrateo de gasto	\$1,200.00
V	JOSÉ LUIS DEL CARMEN ACOSTA GUTIERREZ	5302040000	Gastos de transporte de personal	4	Prorrateo de gasto	\$1,200.00
V	JOSÉ LUIS DEL CARMEN ACOSTA GUTIERREZ	5302040000	Gastos de transporte de personal	7	Prorrateo	\$3,000.00
VI	JUAN DE DIOS GOMEZ ANGELES	5302040000	Gastos de transporte de personal	6	Prorrateo de gasto	\$1,200.00
VI	JUAN DE DIOS GOMEZ ANGELES	5302040000	Gastos de transporte de personal	10	Prorrateo	\$3,000.00
VII	HELLEN SARAHI DOMINGUEZ CERVERA	5302040000	Gastos de transporte de personal	27	Prorrateo de gasto	\$1,200.00
VIII	DAVID ALBERTO HERRERA MARTÍNEZ	5302040000	Gastos de transporte de personal	7	Prorrateo de gasto	\$1,200.00
IX	JORGE MENDOZA SALDIVAR	5302040000	Gastos de transporte de personal	7	Prorrateo de gasto	\$1,200.00
X	JUANA MARIA LARA GARCÍA	5302040000	Gastos de transporte de personal	6	Prorrateo de gasto	\$1,200.00
XI	JESUS RODRIGUEZ PLASCENCIA	5302040000	Gastos de transporte de personal	12	Prorrateo de gasto	\$1,200.00
XII	MARTITA TRINIDAD MONTEJO	5302040000	Gastos de transporte de personal	6	Prorrateo de gasto	\$1,200.00
XIII	SANTA VIRGEN DOMINGUEZ	5302040000	Gastos de transporte de personal	8	Prorrateo de gasto	\$1,200.00
XIV	TERESA FARIAS GONZALEZ	5302040000	Gastos de transporte de personal	9	Prorrateo de gasto	\$1,200.00
XV	MARÍA ISABEL GONZALEZ POOT	5302040000	Gastos de transporte de personal	6	Prorrateo de gasto	\$1,200.00
XVI	LUIS HUMBERTO GUTIERREZ RAMIREZ	5302040000	Gastos de transporte de personal	5	Prorrateo de gasto	\$1,200.00
XVII	AUREA VIOLETA ESTRADA ALPUCHE	5302040000	Gastos de transporte de personal	8	Prorrateo de gasto	\$1,200.00
XVIII	ROGER ULISES CAAMAL BARRERA	5302040000	Gastos de transporte de personal	15	Prorrateo de gasto	\$1,200.00
XX	AUDRY EUNICE DZIB GONZALEZ	5302040000	Gastos de transporte de personal	6	Prorrateo de gasto	\$1,200.00
XXI	PATRICIA ACEVEDO RODRIGUEZ	5302040000	Gastos de transporte de personal	7	Prorrateo de gasto	\$1,200.00
<b>TOTAL</b>						<b>\$30,000.00</b>

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15666/2015.

Vencimiento de fecha 21 de junio 2015, presentado en el SIF.

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización, se observó que el partido omitió la presentación de la documentación soporte que ampare el gasto registrado; transferencia electrónica o copia de los cheques de los gastos que rebasen los 90 días de salario mínimo vigente del Distrito Federal; evidencia fotográfica; contrato, estados de cuenta bancarios con el origen y destino de la erogación; aun cuando se presentan las pólizas con el prorrateo de gastos y la aplicación de los mismos a las campañas de los candidatos; la autoridad no cuenta con los elementos necesarios para determinar el correcto prorrateo por un total de \$30,000.00; razón por la cual, la observación quedó no atendida.

En consecuencia, el partido incumplió con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de Fiscalización.

## GASTOS OPERATIVOS

### Segundo Período

- De la revisión a la Información registrada en el “Sistema Integral de Fiscalización” sobre el Informe de Diputados Locales “Período 2”; se observó que se reportan gastos en el rubro de “Gastos Operativos” la subcuenta “530-108-0000 “Otros Similares Propaganda”, fue registrado en el “Sistema Integral de Fiscalización” de los cuales, MC omitió presentar la siguiente documentación: contrato de servicio, cheque o transferencia para el pago del servicio, cédula de prorrateo, muestra o foto.

DISTRITO	NOMBRE DEL CANDIDATO	CUENTA CONTABLE	SUBCUENTA	NÚMERO DE PÓLIZA	CONCEPTO	IMPORTE
I	OSCAR MANUEL TUN QUEB	5301080000	Otros similares	6	REGISTRO DEL PRORRATEO CÉDULA 367-991	\$124.62
I	OSCAR MANUEL TUN QUEB	5301080000	Otros similares	7	REGISTRO DEL PRORRATEO CÉDULA 367-995	\$133.40
I	OSCAR MANUEL TUN QUEB	5301080000	Otros similares	8	registro de prorrateo	\$133.40
II	JOSÉ LUIS RAMIREZ QUINTANA	5301080000	Otros similares	1	REGISTRO DEL PRORRATEO CÉDULA 367-995	\$133.40
II	JOSÉ LUIS RAMIREZ QUINTANA	5301080000	Otros similares	2	REGISTRO DEL PRORRATEO CÉDULA 367-994	\$133.40
III	DIEGO RAMON PALMER FLORES	5301080000	Otros similares	6	REGISTRO DEL PRORRATEO CÉDULA 367-995	\$133.40
III	DIEGO RAMON PALMER FLORES	5301080000	Otros similares	7	prorrateo de gastos	\$133.40
IV	MARÍA MERCEDES MORALES CEBALLOS	5301080000	Otros similares	3	REGISTRO DEL PRORRATEO CÉDULA 367-995	\$133.40
IV	MARÍA MERCEDES	5301080000	Otros	1	REGISTRO DEL	\$600.00

DISTRITO	NOMBRE DEL CANDIDATO	CUENTA CONTABLE	SUBCUENTA	NUMERO DE PÓLIZA	CONCEPTO	IMPORTE
	MORALES CEBALLOS		similares		PRORRATEO CÉDULA 367-1876	
IV	MARÍA MERCEDES MORALES CEBALLOS	5301080000	Otros similares	2	REGISTRO DEL PRORRATEO CÉDULA 367-1876	\$600.00
V	JOSÉ LUIS DEL CARMEN ACOSTA GUTIERREZ	5301080000	Otros similares	1	REGISTRO DEL PRORRATEO CÉDULA 367-1876	\$600.00
V	JOSÉ LUIS DEL CARMEN ACOSTA GUTIERREZ	5301080000	Otros similares	3	REGISTRO DEL PRORRATEO CÉDULA 367-995	\$133.40
V	JOSÉ LUIS DEL CARMEN ACOSTA GUTIERREZ	5301080000	Otros similares	2	prorrateo de gasto efectuado	\$133.40
VI	JUAN DE DIOS GOMEZ ANGELES	5301080000	Otros similares	2	REGISTRO DEL PRORRATEO CÉDULA 367-1876	\$600.00
VI	JUAN DE DIOS GOMEZ ANGELES	5301080000	Otros similares	3	REGISTRO DEL PRORRATEO CÉDULA 367-995	\$133.40
VI	JUAN DE DIOS GOMEZ ANGELES	5301080000	Otros similares	4	prorrateo de gastos efectuados	\$133.40
VI	JUAN DE DIOS GOMEZ ANGELES	5301080000	Otros similares	1	REGISTRO	\$6000.00
VII	HELLEN SARAHÍ DOMÍNGUEZ CERVERA	5301080000	Otros similares	22	REGISTRO DEL PRORRATEO CÉDULA 367-991	\$124.62
VII	HELLEN SARAHÍ DOMÍNGUEZ CERVERA	5301080000	Otros similares	23	REGISTRO DEL PRORRATEO CÉDULA 367-995	\$133.40
VII	HELLEN SARAHÍ DOMÍNGUEZ CERVERA	5301080000	Otros similares	24	prorrateo de gasto	\$133.40
VIII	DAVID ALBERTO HERRERA MARTÍNEZ	5301080000	Otros similares	3	REGISTRO DEL PRORRATEO CÉDULA 367-1876	\$600.00
VIII	DAVID ALBERTO HERRERA MARTÍNEZ	5301080000	Otros similares	5	prorrateo de gastos	\$133.40
VIII	DAVID ALBERTO HERRERA MARTÍNEZ	5301080000	Otros similares	4	REGISTRO DEL PRORRATEO CÉDULA 367-995	\$133.40
IX	JORGE MENDOZA SALDIVAR	5301080000	Otros similares	4	REGISTRO DEL PRORRATEO CÉDULA 367-995	\$133.40
IX	JORGE MENDOZA SALDIVAR	5301080000	Otros similares	5	prorrateo de gastos	\$133.40
X	JUANA MARÍA LARA GARCÍA	5301080000	Otros similares	3	prorrateo de gasto efectuado	\$133.40
X	JUANA MARÍA LARA GARCÍA	5301080000	Otros similares	1	REGISTRO DEL PRORRATEO CÉDULA 367-995	\$133.40
XI	JESUS RODRIGUEZ PLASCENCIA	5301080000	Otros similares	1	REGISTRO DEL PRORRATEO CÉDULA 367-995	\$133.40
XI	JESUS RODRIGUEZ PLASCENCIA	5301080000	Otros similares	11	prorrateo de gasto efectuado	\$133.40
XII	MARTITA TRINIDAD MONTEJO	5301080000	Otros similares	3	REGISTRO DEL PRORRATEO CÉDULA 367-995	\$133.40
XII	MARTITA TRINIDAD MONTEJO	5301080000	Otros similares	4	REGISTRO DEL PRORRATEO CÉDULA 367-994	\$133.40
XIII	SANTA VIRGEN DOMINGUEZ	5301080000	Otros similares	3	REGISTRO DEL PRORRATEO CÉDULA 367-1876	\$600.00
XIII	SANTA VIRGEN	5301080000	Otros	4	REGISTRO DEL	\$133.40

DISTRITO	NOMBRE DEL CANDIDATO	CUENTA CONTABLE	SUBCUENTA	NUMERO DE PÓLIZA	CONCEPTO	IMPORTE
	DOMINGUEZ		similares		PRORRATEO CÉDULA 367-995	
XIII	SANTA VIRGEN DOMINGUEZ	5301080000	Otros similares	5	REGISTRO DEL PRORRATEO CÉDULA 367-994	\$133.40
XIV	TERESA FARIAS GONZALEZ	5301080000	Otros similares	4	REGISTRO DEL PRORRATEO CÉDULA 367-1876	\$600.00
XIV	TERESA FARIAS GONZALEZ	5301080000	Otros similares	5	REGISTRO DEL PRORRATEO CÉDULA 367-995	\$133.40
XIV	TERESA FARIAS GONZALEZ	5301080000	Otros similares	7	prorrato de gasto efectuado	\$133.40
XV	MARIA ISABEL GONZALEZ POOT	5301080000	Otros similares	2	REGISTRO DEL PRORRATEO CÉDULA 367-1876	\$600.00
XV	MARIA ISABEL GONZALEZ POOT	5301080000	Otros similares	3	REGISTRO DEL PRORRATEO CÉDULA 367-995	\$133.40
XV	MARIA ISABEL GONZALEZ POOT	5301080000	Otros similares	4	prorrato de gasto efectuado	\$133.40
XVI	LUIS HUMBERTO GUTIERREZ RAMIREZ	5301080000	Otros similares	3	REGISTRO DEL PRORRATEO CÉDULA 367-995	\$133.40
XVII	AUREA VIOLETA ESTRADA ALPUCHE	5301080000	Otros similares	3	REGISTRO DEL PRORRATEO CÉDULA 367-1876	\$600.00
XVII	AUREA VIOLETA ESTRADA ALPUCHE	5301080000	Otros similares	4	REGISTRO DEL PRORRATEO CÉDULA 367-995	\$133.40
XVII	AUREA VIOLETA ESTRADA ALPUCHE	5301080000	Otros similares	6	prorrato de gasto efectuado	\$133.40
XVIII	ROGER ULISES CAAMAL BARRERA	5301080000	Otros similares	11	REGISTRO DEL PRORRATEO CÉDULA 367-995	\$133.40
XVIII	ROGER ULISES CAAMAL BARRERA	5301080000	Otros similares	12	prorrato de gastos	\$133.40
XIX	FRANCISCO ERNESTO CHUC VASQUEZ	5301080000	Otros similares	9	REGISTRO DEL PRORRATEO CÉDULA 367-1876	\$600.00
XIX	FRANCISCO ERNESTO CHUC VASQUEZ	5301080000	Otros similares	10	REGISTRO DEL PRORRATEO CÉDULA 367-995	\$133.40
XIX	FRANCISCO ERNESTO CHUC VASQUEZ	5301080000	Otros similares	11	prorrato de gastos	\$133.40
XX	AUDRY EUNICE DZIB GONZALEZ	5301080000	Otros similares	3	REGISTRO DEL PRORRATEO CÉDULA 367-995	\$133.40
XX	AUDRY EUNICE DZIB GONZALEZ	5301080000	Otros similares	4	prorrato de gastos	\$133.40
XXI	PATRICIA ACEVEDO RODRIGUEZ	5301080000	Otros similares	2	REGISTRO DEL PRORRATEO CÉDULA 367-1876	\$600.00
XXI	PATRICIA ACEVEDO RODRIGUEZ	5301080000	Otros similares	3	REGISTRO DEL PRORRATEO CÉDULA 367-995	\$133.40
XXI	PATRICIA ACEVEDO RODRIGUEZ	5301080000	Otros similares	4	prorrato d gastos	\$133.40
<b>TOTAL</b>						<b>\$18185.24</b>

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15666/2015.

Vencimiento de fecha 21 de junio 2015, presentado en el SIF.

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización, se observó que el partido omitió la presentación de la documentación soporte con la forma de distribución de la propaganda en comento; las correcciones que procedan en los registros contables de tal forma que los gastos que se registren en la cuenta gastos por amortizar; kardex, notas de entrada y salida de almacén; aun cuando se presentan las pólizas con el prorrateo de gastos y la aplicación de los mismos a las campañas de los candidatos; la autoridad no cuenta con los elementos necesarios para determinar el correcto prorrateo; razón por la cual, la observación quedó no atendida.

No obstante a lo anterior y considerando que la información tiene importancia relativa,, si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios generales en relación con su toma de decisiones, la Unidad Técnica de Fiscalización ha determinado que para este caso en particular, se considera inmaterial la falta de forma, ya que no es un incumplimiento que obstaculice el proceso de fiscalización y/o ponga en riesgo la aplicación de los principios esenciales que deben respetar los sujetos obligados, relacionados con el origen y destino de los recursos. Lo anterior, de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Fiscalización CF/054/2015 aprobado en sesión extraordinaria urgente del doce de junio de dos mil quince, razón por la cual ésta observación no se considera para efectos de sanción.

- ♦ *De la revisión a la Información registrada en el “Sistema Integral de Fiscalización” sobre el Informe de Diputados Locales “Periodo 2”; se observó que se reportan gastos en el rubro de “Gastos Operativos” la subcuenta “530–206-0000 “Otros Similares Operativos”, tres casos, sin embargo, esta autoridad no detecta el objeto partidista de dicha erogación.*

DISTRITO	NOMBRE DEL CANDIDATO	CUENTA CONTABLE	SUBCUENTA	NÚMERO DE PÓLIZA	CONCEPTO	IMPORTE
II	JOSÉ LUIS RAMIREZ QUINTANA	5302060000	Otros similares	6	COMPRA DE ACUMULADOR SEGUN FACTURA FOLIO 2458 DEL DIA 14/04/15 CORRESPONDIENTES AL PERIODO 1	\$1,000.00
II	JOSÉ LUIS RAMIREZ QUINTANA	5302060000	Otros similares	10	PAGO POR AMORTIGUADOR SEGUN FACTURA 1082 A	\$699.99
II	JOSÉ LUIS RAMIREZ QUINTANA	5302060000	Otros similares	11	PAGO POR CAJA DE DIRECCION SEGUN FACTURA 1081 A	\$1,899.99
<b>TOTAL</b>						<b>\$3,599.98</b>

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15666/2015.

Vencimiento de fecha 21 de junio 2015, presentado en el SIF.

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización, se observó que el partido presentó comprobante fiscal de las erogaciones, sin embargo, la autoridad no cuenta con los elementos suficientes para determinar el objeto partidista de dichos gastos, toda vez que el instituto no vinculó el gasto con el objeto del partido, pues, contrario a ello, fue omiso pues de los conceptos que amparan las facturas no se desprende que la compra de un amortiguador se vincule con las actividades del partido; razón por la cual, la observación quedó no atendida.

En consecuencia, el partido incumplió con lo dispuesto en el artículo 25, numeral 1, inciso n) de la Ley General de Partidos Políticos.

### **Propaganda utilitaria**

#### **Segundo Periodo**

- ♦ *De la revisión a la Información registrada en el “Sistema Integral de Fiscalización” sobre el Informe de Diputados Locales “Periodo 2”; se observó que reporta en la cuenta de gastos “530 – 107 – 0000 Gastos de Propaganda Utilitaria”, sin embargo MC omitió presentar la siguiente documentación: contrato de servicio, cheque o transferencia para el pago del servicio, cédula de prorrates, muestra o foto.*

DISTRITO	NOMBRE DEL CANDIDATO	CUENTA CONTABLE	SUBCUENTA	NÚMERO DE PÓLIZA	CONCEPTO	IMPORTE
I	OSCAR MANUEL TUN QUEB	5301070000	Propaganda utilitaria	9	REGISTRO DEL PRORRATEO	\$316.91
II	JOSÉ LUIS RAMIREZ QUINTANA	5301070000	Propaganda utilitaria	3	REGISTRO DEL PRORRATEO CÉDULA 367-1899	\$316.91
II	JOSÉ LUIS RAMIREZ QUINTANA	5301070000	Propaganda utilitaria	4	REGISTRO DEL PRORRATEO	\$316.91
III	DIEGO RAMON PALMER FLORES	5301070000	Propaganda utilitaria	8	REGISTRO DEL PRORRATEO	\$316.91
IV	MARIA MERCEDES MORALES CEBALLOS	5301070000	Propaganda utilitaria	4	REGISTRO DEL PRORRATEO CÉDULA 367-1899	\$316.91
VI	JUAN DE DIOS GOMEZ ANGELES	5301070000	Propaganda utilitaria	5	REGISTRO DEL PRORRATEO	\$316.91
VII	HELLEN SARAHI DOMINGUEZ CERVERA	5301070000	Propaganda utilitaria	25	REGISTRO DEL PRORRATEO	\$316.91
VII	HELLEN SARAHI DOMINGUEZ CERVERA	5301070000	Propaganda utilitaria	26	REGISTRO DEL PRORRATEO	\$316.91
VIII	DAVID ALBERTO HERRERA MARTÍNEZ	5301070000	Propaganda utilitaria	6	REGISTRO DEL PRORRATEO	\$316.91

DISTRITO	NOMBRE DEL CANDIDATO	CUENTA CONTABLE	SUBCUENTA	NUMERO DE PÓLIZA	CONCEPTO	IMPORTE
IX	JORGE MENDOZA SALDIVAR	5301070000	Propaganda utilitaria	6	REGISTRO DEL PRORRATEO	\$316.91
X	JUANA MARIA LARA GARCÍA	5301070000	Propaganda utilitaria	4	REGISTRO DEL PRORRATEO	\$316.91
XI	JESUS RODRIGUEZ PLASCENCIA	5301070000	Propaganda utilitaria	10	REGISTRO DEL PRORRATEO CÉDULA 367-1899	\$316.91
XII	MARTITA TRINIDAD MONTEJO	5301070000	Propaganda utilitaria	5	REGISTRO DEL PRORRATEO	\$316.91
XIII	SANTA VIRGEN DOMINGUEZ	5301070000	Propaganda utilitaria	6	REGISTRO DEL PRORRATEO	\$316.91
XIV	TERESA FARIAS GONZALEZ	5301070000	Propaganda utilitaria	6	REGISTRO DEL PRORRATEO CÉDULA 367-1899	\$316.91
XV	MARÍA ISABEL GONZALEZ POOT	5301070000	Propaganda utilitaria	5	REGISTRO DEL PRORRATEO	\$316.91
XVI	LUIS HUMBERTO GUTIERREZ RAMIREZ	5301070000	Propaganda utilitaria	4	REGISTRO DEL PRORRATEO	\$316.91
XVII	AUREA VIOLETA ESTRADA ALPUCHE	5301070000	Propaganda utilitaria	5	REGISTRO DEL PRORRATEO CÉDULA 367-1899	\$316.91
XVIII	ROGER ULISES CAAMAL BARRERA	5301070000	Propaganda utilitaria	13	REGISTRO DEL PRORRATEO	\$316.91
XIX	FRANCISCO ERNESTO CHUC VASQUEZ	5301070000	Propaganda utilitaria	12	REGISTRO DEL PRORRATEO	\$316.91
XX	AUDRY EUNICE DZIB GONZALEZ	5301070000	Propaganda utilitaria	5	REGISTRO DEL PRORRATEO	\$316.91
XXI	PATRICIA ACEVEDO RODRIGUEZ	5301070000	Propaganda utilitaria	5	REGISTRO DEL PRORRATEO	\$316.91
<b>TOTAL</b>						<b>\$6,972.02</b>

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15666/2015.

Vencimiento de fecha 21 de junio 2015, presentado en el SIF.

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización, se observó que el partido omitió la presentación de la documentación soporte con la forma de distribución de la propaganda en comento; con las correcciones en registros contables de modo que los gastos se registren en la cuenta “gastos por amortizar”; razón por la cual, la observación quedó no atendida.

No obstante a lo anterior y considerando que la información tiene importancia relativa, si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios generales en relación con su toma de decisiones, la Unidad Técnica de Fiscalización ha determinado que para este caso en particular, se considera inmaterial la falta de forma, ya que no es un incumplimiento que obstaculice el proceso de fiscalización y/o ponga en riesgo la aplicación de los principios esenciales que deben respetar los sujetos obligados, relacionados con el origen y destino de los recursos. Lo anterior, de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Fiscalización CF/054/2015 aprobado en sesión extraordinaria

urgente del doce de junio de dos mil quince, razón por la cual ésta observación no se considera para efectos de sanción.

## REPAP

### Segundo Periodo

- ♦ De la revisión a la Información registrada en el “Sistema Integral de Fiscalización” sobre el Informe de Diputados Locales “Periodo 2”; se observó que reporta en la cuenta de gastos “530 – 208 – 0000 “Recibos por Reconocimiento por Actividades Políticas”, sin embargo, MC omitió presentar la siguiente documentación: contrato de servicio, cheque o transferencia para el pago del servicio.

DISTRITO	NOMBRE DEL CANDIDATO	CUENTA CONTABLE	SUBCUENTA	NÚMERO DE PÓLIZA	CONCEPTO	IMPORTE
VIII	DAVID ALBERTO HERRERA MARTÍNEZ	5302080000	REPAP	2	REGISTRO DEL RECIBO POR RECONOCIMIENTO POR ACTIVIDADES POLÍTICAS FOLIO NO 14	\$2,500.00
VIII	DAVID ALBERTO HERRERA MARTÍNEZ	5302080000	REPAP	1	REGISTRO DEL RECIBO POR RECONOCIMIENTO POR ACTIVIDADES POLÍTICAS FOLIO NO 13	\$2,500.00
IX	JORGE MENDOZA SALDIVAR	5302080000	REPAP	1	REGISTRO DEL RECIBO POR RECONOCIMIENTO POR ACTIVIDADES POLÍTICAS FOLIO NO 33	\$2,500.00
X	JUANA MARÍA LARA GARCÍA	5302080000	REPAP	2	REGISTRO DEL RECIBO POR RECONOCIMIENTO POR ACTIVIDADES POLITICAS FOLIO NO 34	\$2,000.00
XI	JESUS RODRIGUEZ PLASCENCIA	5302080000	REPAP	2	REGISTRO DEL RECIBO POR RECONOCIMIENTO POR ACTIVIDADES POLÍTICAS FOLIO 35	\$2,000.00
XIII	SANTA VIRGEN DOMINGUEZ	5302080000	REPAP	2	REGISTRO DEL RECIBO POR RECONOCIMIENTO POR ACTIVIDADES POLÍTICAS FOLIO NO 16	\$10,000.00
XIII	SANTA VIRGEN DOMINGUEZ	5302080000	REPAP	1	REGISTRO DEL RECIBO POR RECONOCIMIENTO POR ACTIVIDADES POLÍTICAS FOLIO NO 15	\$10,000.00
XIV	TERESA FARIAS GONZALEZ	5302080000	REPAP	1	REGISTRO DEL RECIBO POR RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES POLÍTICAS FOLIO NO 17	\$10,000.00
XIV	TERESA FARIAS GONZALEZ	5302080000	REPAP	3	REGISTRO DEL RECIBO POR RECONOCIMIENTO POR ACTIVIDADES POLÍTICAS FOLIO NO 19	\$10,000.00
XIV	TERESA FARIAS GONZALEZ	5302080000	REPAP	2	REGISTRO DEL RECIBO POR RECONOCIMIENTO POR ACTIVIDADES POLÍTICAS FOLIO NO 18	\$5,000.00
XV	MARÍA ISABEL	5302080000	REPAP	1	REGISTRO DEL RECIBO POR	\$2,000.00

	GONZALEZ POOT				RECONOCIMIENTO POR ACTIVIDADES POLÍTICAS FOLIO NO 20	
<b>TOTAL</b>						<b>\$58,500.00</b>

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15666/2015.

Vencimiento de fecha 21 de junio 2015, presentado en el SIF.

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización, se observó que el partido presentó la documentación soporte con la relación de las personas que recibieron REPAP, así como las pólizas contables de egresos, donde se registren los REPAP; razón por la cual, la observación quedó atendida.

#### **e. Cuentas de Balance**

##### **e.1.Bancos**

##### **Primer Periodo**

- ◆ *De la revisión a la documentación presentada por MC a través del “Sistema Integral de Fiscalización”, se observó que omitió presentar el aviso de apertura de la cuenta bancaria, los estados de cuenta, conciliaciones bancarias y tarjeta de firmas de la cuenta que a continuación se detalla:*

INSTITUCIÓN BANCARIA	NÚMERO DE CUENTA
Scotiabank Inverlat, S.A.	9000730955

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11997/15.

Mediante escrito C.D.E. /TESO/051/2015, recibido por esta Unidad Técnica el 29 de mayo 2015, MC manifestó lo que a continuación se detalla:

Se aclara que solo se utilizó una sola chequera concentradora, donde fueron depositadas las prerrogativas proporcionadas por el IECC y de la cual se les entregaron los cheques a cada candidato a diputados, ayuntamientos y juntas municipales.

Vencimiento de fecha 29 de mayo 2015 presentado en el SIF.

De la revisión al SIF, se observó que el partido no presentó el aviso de apertura de cuenta bancaria, los estados de cuenta, conciliaciones bancarias y tarjeta de firmas, aun cuando haya presentado su aclaración, debió de haberlo subido al sistema, por tal razón la observación quedó no atendida. Sin embargo, el partido presentó los estados de cuenta en el segundo periodo; razón por la cual, la observación quedó subsanada.

- ♦ *De la revisión a la documentación presentada por MC a través del “Sistema Integral de Fiscalización”, se observó que omitió presentar los estados de cuenta, conciliaciones bancarias y tarjeta de firmas. De las cuentas de los siguientes candidatos a cargo de Diputados Locales que a continuación se detallan:*

DISTRITO	NOMBRE DEL CANDIDATO
I	Oscar Manuel Tun Queb
II	José Luis Ramírez Quintana
III	Diego Ramón Palmer Flores
IV	María Mercedes Morales Ceballos
V	José Luis Del Carmen Acosta Gutiérrez
VI	Juan de Dios Gómez Ángeles
VII	Hellen Sarahi Domínguez Cervera
VIII	David Alberto Herrera Martínez
IX	Jorge Mendoza Zaldívar
X	Juana María Lara García
XI	Jesús Rodríguez Plascencia
XII	Martita Trinidad Montejo
XIII	Santa Virgen Domínguez
XIV	Teresa Farías González
XV	María Isabel González Poot
XVI	Luis Humberto Gutiérrez Ramírez
XVII	Aurea Violeta Estrada Alpuche
XVIII	Roger Ulises Caamal Barrera
XIX	Francisco Ernesto Chuc Vásquez
XX	Audry Eunice Dzib González
XXI	Patricia Acevedo Rodríguez

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11997/15.

Mediante escrito C.D.E. /TESO/051/2015, recibido por esta Unidad Técnica el 29 de mayo de 2015,, MC manifestó lo que a continuación se detalla:

Se subió al SIF el contrato de la cuenta bancaria y la tarjeta de firmas, estados de cuenta y conciliaciones bancarias.

Vencimiento de fecha 29 de mayo 2015 presentado en el SIF.

De la revisión al SIF y de acuerdo a su aclaración, se observó que el partido no presentó el contrato de las cuentas bancarias y la tarjeta de firmas, estados de cuentas bancarias y conciliaciones bancarias, por tal razón la observación quedó no atendida. Sin embargo, el partido presentó los estados de cuenta en el segundo periodo; razón por la cual, la observación quedó subsanada.

### **Segundo Periodo**

- ♦ *De la revisión a la documentación presentada por MC a través del “Sistema Integral de Fiscalización”, se observó que omitió presentar el aviso de apertura de la cuenta bancaria, los estados de cuenta, conciliaciones bancarias y tarjeta de firmas de la cuenta.*

INSTITUCIÓN BANCARIA	NÚMERO DE CUENTA
Scotiabank Inverlat, S.A.	██████████

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15666/2015.

Vencimiento de fecha 21 de junio 2015 presentado en el SIF.

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización, se observó que el partido presentó Contrato de la cuenta bancaria y tarjeta de firmas, estados de cuenta y conciliaciones bancarias por el periodo de la campaña; razón por la cual, la observación quedó atendida.

- ♦ *De la revisión a la documentación presentada por MC a través del “Sistema Integral de Fiscalización”, se observó que omitió presentar los estados de cuenta, conciliaciones bancarias y tarjeta de firmas. De las cuentas de los siguientes candidatos a cargo de Diputados Locales.*

DISTRITO	NOMBRE DEL CANDIDATO
I	Oscar Manuel Tun Queb
II	José Luis Ramírez Quintana

DISTRITO	NOMBRE DEL CANDIDATO
III	Diego Ramón Palmer Flores
IV	María Mercedes Morales Ceballos
V	José Luis Del Carmen Acosta Gutiérrez
VI	Juan de Dios Gómez Ángeles
VII	Hellen Sarahi Domínguez Cervera
VIII	David Alberto Herrera Martínez
IX	Jorge Mendoza Zaldivar
X	Juana María Lara García
XI	Jesús Rodríguez Plascencia
XII	Martita Trinidad Montejo
XIII	Santa Virgen Domínguez
XIV	Teresa Fariás González
XV	María Isabel González Poot
XVI	Luis Humberto Gutiérrez Ramírez
XVII	Aurea Violeta Estrada Alpuche
XVIII	Roger Ulises Caamal Barrera
XIX	Francisco Ernesto Chuc Vásquez
XX	Audry Eunice Dzib González
XXI	Patricia Acevedo Rodríguez

*El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15666/2015.*

*Vencimiento de fecha 21 de junio 2015 presentado en el SIF.*

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización, se observó que el partido omitió la presentación de la documentación soporte con los contratos de apertura de las cuentas bancarias, estados de cuenta y conciliaciones bancarias por el periodo de la campaña; razón por la cual, la observación quedó no atendida.

No obstante a lo anterior y considerando que la información tiene importancia relativa, si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios generales en relación con su toma de decisiones, la Unidad Técnica de Fiscalización ha determinado que para este caso en particular, se considera inmaterial la falta de forma, ya que no es un incumplimiento que obstaculice el proceso de fiscalización y/o ponga en riesgo la aplicación de los principios esenciales que deben respetar los sujetos obligados, relacionados con el origen y destino de los recursos. Lo anterior, de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Fiscalización CF/054/2015 aprobado en sesión extraordinaria urgente del doce de junio de dos mil quince, razón por la cual ésta observación no se considera para efectos de sanción.

- ♦ *De la revisión a la Información registrada en el “Sistema Integral de Fiscalización” sobre el Informe de Diputados Locales por el Distrito 2 para el*

*“Periodo 2”; se observó que no existe registradas cuentas bancarias, sin embargo en la póliza 12 se detectó el pago de la factura número “A18370” a beneficio del proveedor E.S.G.E.S. SA de CV, la cual fue pagada a través de un cheque nominativo del banco Scotiabank.*

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/D A-L/15666/2015.

Vencimiento de fecha 21 de junio 2015 presentado en el SIF.

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización, se observó que el partido presentó comprobante fiscal con la prestación de servicio, contrato por la prestación de servicio, estado de cuenta y conciliaciones bancarias por el periodo de campaña; razón por la cual, la observación quedó atendida.

### **Saldos Finales**

Al reportar el partido ingresos por un monto total \$729,857.22 y egresos por un monto total \$729,857.22, su saldo final asciende a \$0.00

## **2.4. Informe de la revisión de los partidos políticos, coaliciones, candidatos y candidatos independientes.**

### **2.4.4.3. Ayuntamientos**

#### **Inicio de los Trabajos de Revisión**

La Unidad Técnica de Fiscalización, mediante el oficio INE/UTF/DA-L/656/2015 de fecha 1 de abril de 2015, informó a Movimiento Ciudadano el inicio de las facultades de revisión, asimismo nombró al C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano, al C.P. José Muñoz Gómez, a la L.C. Araceli Degollado Rentería, a la Lic. María Elizabeth Loeza Ortega y al Lic. Luis Alberto Granados Quiroz, como personal responsable para realizar la revisión de sus informes de Campaña.

#### **a. Informes**

NOMBRE DE LA CANDIATA	PRIMER INFORME			SEGUNDO INFORME		
	EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISO	EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISO
Manuel Ramos Herrera	1			1		

NOMBRE DE LA CANDIATA	PRIMER INFORME			SEGUNDO INFORME		
Carlos Alberto Canul Martínez	1			1		
Humberto Dzib Tun	1			1		
Maricela Compañía Colorado	1			1		
José Del Carmen Pérez Pérez	1			1		
Ricardo Pérez Rocha	1			1		
Juan José Pérez Berzunza	1			1		
Pedro Emilio Sansores López	1			1		
Rosendo Arciga Orozco	1			1		
<b>Total</b>	<b>9</b>			<b>9</b>		

## Informe

### *Segundo Periodo*

- ♦ *De la información presentada en el Sistema Integral de Fiscalización se detectó que las cifras reportadas en sus registros de pólizas contables no coinciden con las cifras reportadas en el “Informe de Campaña” de los candidatos.*

PARTIDO	AYUNTAMIENTO	CANDIDATO
Partido Movimiento Ciudadano	Campeche	Manuel Ramos Herrera
Partido Movimiento Ciudadano	Candelaria	Carlos Alberto Canul Martínez
Partido Movimiento Ciudadano	Calakmul	Humberto Dzib Tun
Partido Movimiento Ciudadano	Calkini	Maricela Compañía Colorado
Partido Movimiento Ciudadano	Carmen	José Del Carmen Pérez Pérez
Partido Movimiento Ciudadano	chamotón	Ricardo Pérez Rocha
Partido Movimiento Ciudadano	Hecelchakan	Juan José Pérez Berzunza
Partido Movimiento Ciudadano	Hopelchen	Pedro Emilio Sansores López
Partido Movimiento Ciudadano	Escárcega	Rosendo Arciga Orozco

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15666/2015.

Vencimiento de fecha 21 de junio 2015 presentado en el SIF.

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización, se observó que partido omitió realizar las correcciones al archivo generado en el “Sistema Integral de Fiscalización”, para que de tal forma los importes entre los registros contables y los informes de Campaña sean iguales; razón por lo cual, la observación no quedó atendida.

No obstante a lo anterior y considerando que la información tiene importancia relativa, si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios generales en relación con su toma de decisiones, la Unidad Técnica de Fiscalización ha determinado que para este caso en particular, se considera inmaterial la falta de forma, ya que no es un incumplimiento que obstaculice el proceso de fiscalización y/o ponga en riesgo la aplicación de los principios esenciales que deben respetar los sujetos obligados, relacionados con el origen y destino de los recursos. Lo anterior, de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Fiscalización CF/054/2015 aprobado en sesión extraordinaria urgente del doce de junio de dos mil quince, razón por la cual ésta observación no se considera para efectos de sanción.

### **b. Ingresos**

El partido presentó 18 informe de campaña al cargo de Ayuntamientos correspondientes al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de Ingresos por \$461,987.68, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
<b>1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional</b>		<b>\$275,734.64</b>	<b>59.68</b>
En efectivo	\$85,440.63		
En especie	\$190,294.01		
<b>2. Aportaciones otros órganos del Partido</b>		<b>\$185,792.46</b>	<b>40.22</b>
En efectivo	\$118,410.00		
En especie	\$67,382.46		
<b>3. Aportaciones del Candidato</b>		<b>\$460.58</b>	<b>0.10</b>
En efectivo	0.00		
En especie	\$460.58		
<b>4. Aportaciones de Militantes</b>		<b>0.00</b>	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
<b>5. Aportaciones de Simpatizantes</b>		<b>0.00</b>	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
<b>6. Rendimientos Financieros</b>		<b>0.00</b>	
<b>7. Transferencias de Recursos no Federales</b>		<b>0.00</b>	
<b>8. Otros Ingresos</b>		<b>0.00</b>	
<b>9. Financiamiento público candidatos independientes</b>		<b>0.00</b>	

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
<b>TOTAL</b>		<b>\$461,987.68</b>	<b>100</b>

**Nota:** Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste; segundo de ajuste y tercer periodo.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo D-2** del presente dictamen.

## **b. Verificación Documental**

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria que respalda las cifras reportadas en el Informe de Campaña, mediante los oficios números INE/UTF/DA-L/11997/15; y INE/UTF/DA/15660/15, se le solicitó a la coalición una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes.

### **b.1 Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional**

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones del comité ejecutivo nacional un monto de \$275,734.64, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
1. Aportaciones en Efectivo	\$85,440.63
2 Aportaciones en Especie	190,294.01
<b>TOTAL</b>	<b>\$275,734.64</b>

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consistente en recibos de aportaciones, cotizaciones y contrato de donación, cumplen con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado "Observaciones de Ingresos".

### **b.2 Aportaciones de otros Órganos del Partido**

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones de otros órganos del Partido un monto de \$185,792.46, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
1. Aportaciones en Efectivo	\$118,410.00
2 Aportaciones en Especie	67,382.46
<b>TOTAL</b>	<b>\$185,792.46</b>

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consistente en recibos de aportaciones, cotizaciones y contrato de donación, cumplen con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Ingresos”.

### **b.3 Aportaciones del Candidato**

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones del candidato un monto de \$460.58, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
1. Aportaciones en Efectivo	\$0.00
2 Aportaciones en Especie	\$460.58
<b>TOTAL</b>	<b>\$460.58</b>

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consistente en recibos de aportaciones, cotizaciones y contrato de donación, cumplen con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Ingresos”.

### **b.4 Aportaciones de Militantes**

El partido no reportó ingresos por este concepto.

### **b.5 Aportaciones de Simpatizantes**

El partido no reportó ingresos por este concepto.

### **b.6 Rendimientos Financieros**

El partido no reportó ingresos por este concepto.

### **b.7 Transferencia de recursos no federales**

El partido no reportó ingresos por este concepto.

### **b.8 Otros Ingresos**

El partido no reportó ingresos por este concepto.

### **b.9 Financiamiento Público**

El partido no reportó ingresos por este concepto.

## **Observaciones realizadas de Ingresos**

### **Primer Periodo**

#### **Bancos**

- ♦ *De la revisión a la información presentada por MC a través del “Sistema Integral de Fiscalización”, se detectó que en la cuenta 110-200-0000 “BANCOS”; se observaron pólizas registradas erróneamente, ya que los depósitos se registraron como abonos en bancos y los ingresos como cargos que dan como resultado saldos contrarios a su naturaleza. Los casos en comento se detallan en el **Anexo 3** del presente oficio.*

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11997/2015.

Vencimiento de fecha 29 de mayo de 2015, presentado en el SIF y mediante escrito C.D.E./TESO/051/2015.

De la revisión a la documentación presentada, se constató que la información fue corregida; razón por cual, la observación quedó atendida.

2. La Información en el “Sistema Integral de Fiscalización” sobre el Informe de Ayuntamientos “Periodo 1”; se observó que reportan ingresos por financiamiento público en el rubro de “Ingresos”, de los cuales, MC omitió

presentar la documentación soporte. A continuación se detallan los casos en comento:

NUMERO DE AYUNTAMIENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL CANDIDATO	NUMERO DE PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	NUMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA	IMPORTE
3	Carmen	José del Carmen Pérez Pérez	1	20/04/2015	410200000	Gastos de Campaña	Ingreso por financiamiento público p/gastos de campaña cheque no.18	\$5,000.00
			2	02/05/2015	410200000	Gastos de Campaña	Ingresos por financiamiento público p/gastos de campaña cheque no.75	\$5,000.00
			3	07/05/2015	410200000	Gastos de Campaña	Ingresos por financiamiento público p/gastos de campaña cheque no.88	\$5,000.00
4	Champotón	Ricardo Pérez Rocha	1	17/04/2015	410200000	Gastos de Campaña	Ingreso por financiamiento público p/gastos de campaña cheque no.12	\$5,000.00
9	Escárcega	Rosendo Arciga Orozco	1	16/04/2015	410200000	Gastos de Campaña	Ingreso por financiamiento público p/gastos de campaña cheque no.46	\$30,000.00
10	Candelaria	Carlos Alberto Canul Martínez	1	16/04/2015	410200000	Gastos de Campaña	Ingreso por financiamiento público p/gastos de campaña cheque no.44	\$25,000.00
<b>TOTAL</b>								<b>\$75,000.00</b>

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11997/2015.

Vencimiento de fecha 29 de mayo de 2015, presentado en el SIF y mediante escrito C.D.E./TESO/051/2015.

De la revisión a la documentación presentada por MC, se constató que la información solicitada se encuentra registrada en el SIF como evidencia de cada una de las pólizas respectivamente; razón por cual, la observación quedó atendida.

3. *La Información en el “Sistema Integral de Fiscalización” sobre el Informe de Ayuntamientos “Periodo 1”; en la cuenta de “Ingresos” se observaron pólizas por concepto de ingresos por financiamiento público con documentación soporte consistente en recibos y copia del cheque; sin embargo MC omitió presentar la documentación soporte que se describe en la columna de observaciones.*

NUMERO DE AYUNTAMIENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL CANDIDATO	NUMERO DE PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	NUMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA	IMPORTE	OBSERVACIÓN
5	Hecelchakán	Juan José Pérez Berzunza	4	11/05/2015	41020000	Gastos de Campaña	Ingreso por financiamiento público para gastos de campaña cheque #98	\$1,500.00	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recibo interno</li> <li>Copia de cheque y/o transferencia bancaria</li> </ul>
11	Calakmul	Humberto Dzib Tun	2	20/04/2015	41020000	Gastos de Campaña	Ingreso por financiamiento público para gastos de campaña cheque #23	\$5,000.00	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recibo interno</li> </ul>
<b>TOTAL</b>								<b>\$6,500.00</b>	

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11997/2015.

Vencimiento de fecha 29 de mayo de 2015, presentado en el SIF y mediante escrito C.D.E./TESO/051/2015.

De la revisión a la documentación presentada por el partido Movimiento Ciudadano, se constató que la información solicitada se encuentra registrada en el SIF como evidencia de cada una de las pólizas respectivamente; razón por cual, la observación quedó atendida.

### c. Egresos

El partido presentó 18 informes de campaña al cargo de Ayuntamientos correspondientes al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de egresos por \$448,353.05, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
<b>1. Gastos de Propaganda</b>		<b>\$226,962.47</b>	<b>50.62</b>
Páginas de internet	\$0.00		
Cine	0.00		
Espectaculares	0.00		
Otros	226,962.47		
<b>2. Gastos de Operación de Campaña</b>		<b>\$221,390.58</b>	<b>49.38</b>
<b>3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos</b>		<b>0.00</b>	
<b>4. Gastos de producción de Radio y T.V.</b>		<b>0.00</b>	

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
TOTAL		\$448,353.05	100

**Nota:** Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste; segundo de ajuste y tercer periodo.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo D-2** del presente dictamen.

#### **a. Verificación Documental**

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria que respalda las cifras reportadas en el Informe de Campaña, mediante los oficios números; INE/UTF/DA-L/11997/15; y INE/UTF/DA/15660/15, se le solicitó al partido una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes.

#### **c.1. Gastos de Propaganda**

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$226,962.47, que representa el 100% de los egresos reportados por el partido, en el rubro de otros de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad.

##### **c.1.1. Gastos en Páginas de Internet**

*El partido no reportó gastos por este concepto.*

##### **c.1.2. Gastos en Cine**

*El partido no reportó gastos por este concepto.*

##### **c.1.3. Gastos en Páginas de Espectaculares**

*El partido no reportó gastos por este concepto.*

##### **c.1.4. Otros**

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$226,962.47, que representa el 100% de los egresos reportados por el partido en el rubro de otros de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad.

### **c.2 Gastos de operación de campaña**

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$221,390.58, que representa el 100% de los egresos reportados por el partido en el rubro de otros de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara cumple con lo establecido en la normatividad.

### **c.3 Gastos en diarios revistas y medios impresos**

*El partido no reportó gastos por este concepto.*

### **c.4 Gastos de Producción de Mensajes para Radio y T.V.**

*El partido no reportó gastos por este concepto.*

### **Observaciones realizadas en egresos**

#### **Primer Periodo**

- 4. De la revisión de a la información presentada por el Movimiento Ciudadano a través del “Sistema Integral de Fiscalización”, se observaron pólizas en las cuentas “Otros Similares”, “RESPAP”, “Equipo de Sonido”, “Propaganda Contratada en Interet” y “Gastos de Transporte de Personal”; sin embargo, los pagos de bienes o servicios se registraron erróneamente en la cuenta 410-200-000 “Ingresos”, debiendo ser registradas en la cuenta 101-200-000 “Banco”. Los casos en comento se detallan en el **Anexo 4** del presente oficio.*

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11997/2015.

Vencimiento de fecha 29 de mayo de 2015, presentado en el SIF y mediante escrito C.D.E./TESO/051/2015.

De la revisión a la documentación presentada por el Partido Movimiento Ciudadano, se constató que la información solicitada se encuentra registrada en el SIF como evidencia de cada una de las pólizas respectivamente; razón por cual, la observación quedó atendida.

5. La revisión en la cuenta “Transporte de Personal”, se encontró el registro de pólizas con documentación soporte consistente en facturas por concepto de combustible y refacciones, a favor de los candidatos a cargo de ayuntamientos; sin embargo de la revisión a los registros contables ningún candidato cuenta con Activo Fijo para justificar el gasto por combustible, así mismo omitió proporcionar copia del cheque con el que se realizó el pago en el “Sistema Integral de Fiscalización”. A continuación se detallan los casos en comento:

NÚMERO DE AYUNTAMIENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL CANDIDATO	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE DE CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA	IMPORTE
1	Campeche	Manuel Ramos Herrera	3	16/04/2015	5302040000	gastos de transporte de personal	Compra de gasolina factura a24583	\$100.00
		Manuel Ramos Herrera	4	16/04/2015	5302040000	gastos de transporte de personal	Compra de gasolina factura a24582	\$200.00
		Manuel Ramos Herrera	5	16/04/2015	5302040000	gastos de transporte de personal	Compra de gasolina factura a24584	\$200.00
2	Calkiní	Maricela Compañ Colorado	5	30/04/2015	5302040000	gastos de transporte de personal	Compra de gasolina factura abf 3743	\$880.10
			9	11/05/2015	5302040000	gastos de transporte de personal	Compra de gasolina factura ABF 4017	\$785.11
			4	17/04/2015	5302060000	otros similares	Pago por amortiguadores factura A 3886	\$1,800.00
6	Hopelchén	Pedro Emilio Sansores Lopez	2	19/04/2015	5302040000	gastos de transporte de personal	Compra de gasolina factura ABV 6132	\$5,905.38
11	Calakmul	Humberto Dzib Tun	4	12/04/2015	5302040000	gastos de transporte de personal	Compra de gasolina factura B 12851	\$710.00
11	Calakmul	Humberto Dzib Tun	5	13/04/2015	5302040000	gastos de transporte de personal	Compra de gasolina factura B 12966	\$500.00
			6	15/04/2015	5302040000	gastos de transporte de personal	Compra de gasolina factura b 13102	\$1,000.00
			7	15/04/2015	5302040000	gastos de transporte de personal	Compra de gasolina factura b 13103	\$150.00
			8	15/04/2015	5302040000	gastos de transporte de personal	Compra de gasolina factura b 13104	\$300.00
			9	21/04/2015	5302040000	gastos de transporte de personal	Compra de gasolina factura b 13448	\$480.00
			10	25/04/2015	5302040000	gastos de transporte de personal	Compra de gasolina factura b 13746	\$200.00

NÚMERO DE AYUNTAMIENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL CANDIDATO	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE DE CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA	IMPORTE
			11	25/04/2015	5302040000	gastos de transporte de personal	Compra de gasolina factura abgp 610	\$1,200.00
			12	25/04/2015	5302040000	gastos de transporte de personal	Compra de gasolina factura abgp 611	\$800.00
			13	25/04/2015	5302040000	gastos de transporte de personal	Compra de gasolina factura abgp 612	\$700.00
			14	25/04/2015	5302040000	gastos de transporte de personal	Compra de gasolina factura abgp 613	\$600.00
			15	25/04/2015	5302040000	gastos de transporte de personal	Compra de gasolina factura c 46919	\$2,000.01
			16	26/04/2015	5302040000	gastos de transporte de personal	Compra de gasolina factura abgp 628	\$600.00
			17	26/04/2015	5302040000	gastos de transporte de personal	Compra de gasolina factura abgp 630	\$600.00
			18	26/04/2015	5302040000	gastos de transporte de personal	Compra de gasolina factura abgp 631	\$500.00
			19	27/04/2015	5302040000	gastos de transporte de personal	Compra de gasolina factura b 13850	\$100.00
			20	07/05/2015	5302040000	gastos de transporte de personal	Compra de gasolina factura abgp 707	\$1,000.00
		Humberto Dzib Tun	21	07/05/2015	5302040000	gastos de transporte de personal	Compra de gasolina factura abgp 709	\$1,000.00
		Humberto Dzib Tun	22	05/05/2015	5302040000	gastos de transporte de personal	Compra de gasolina factura b 14449	\$200.00
		Humberto Dzib Tun	23	03/05/2015	5302040000	gastos de transporte de personal	Compra de gasolina factura b 14277	\$100.00
		Humberto Dzib Tun	24	04/05/2015	5302040000	gastos de transporte de personal	Compra de gasolina factura b 14310	\$400.00
<b>TOTAL</b>								<b>\$23,010.60</b>

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11997/2015.

Vencimiento de fecha 29 de mayo de 2015, presentado en el SIF y mediante escrito C.D.E./TESO/051/2015.

De la revisión a la documentación presentada por MC, se constató que la información solicitada se encuentra registrada en el SIF como evidencia de cada una de las pólizas respectivamente; razón por cual, la observación quedó atendida.

#### ***e. Cuentas de Balance***

## e.1.Bancos

### Primer Periodo

### Segundo Periodo

- ♦ De la revisión a la documentación presentada por MC a través del “Sistema Integral de Fiscalización”, se observó que omitió presentar los estados de cuenta, conciliaciones bancarias y tarjeta de firmas. De las cuentas de los siguientes candidatos a los cargos de Ayuntamientos.

NÚMERO DE AYUNTAMIENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL CANDIDATO
1	Campeche	Manuel Ramos Herrera
2	Calkiní	Maricela Compañ Colorado
3	Carmen	José Del Carmen Pérez Pérez
4	Champotón	Ricardo Pérez Rocha
5	Hecelchakán	Juan José Pérez Berzunza
6	Hopelchén	Pedro Emilio Sansores López
9	Escárcega	Rosendo Arciga Orozco
10	Candelaria	Carlos Alberto Canul Martínez
11	Calakmul	Humberto Dzib Tun

*El oficio de notificación de observación: INE/UTF/D A-L/15666/2015.*

*Vencimiento de fecha 21 de junio 2015 presentado en el SIF.*

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización, se observó que el partido presentó contrato de la cuenta bancaria y tarjeta de firmas, estados de cuenta y conciliaciones bancarias por el periodo de la campaña; razón por la cual, la observación quedó atendida.

### Saldos Finales

Al reportar el partido ingresos por un monto total \$461,987.68 y egresos por un monto total \$448,353.05 su saldo final asciende a \$13,634.63

## 2.4. Informe de la revisión de los partidos políticos, coaliciones, candidatos y candidatos independientes.

### 2.4.4.4. Juntas Municipales

## Inicio de los Trabajos de Revisión

La Unidad Técnica de Fiscalización, mediante el oficio INE/UTF/DA-L/6575/2015 de fecha 1 de abril de 2015, informó al Partido Movimiento Ciudadano el inicio de las facultades de revisión, asimismo nombró al C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano, al C.P. José Muñoz Gómez, a la L.C. Araceli Degollado Rentería, a la Lic. María Elizabeth Loeza Ortega y al Lic. Luis Alberto Granados Quiroz, como personal responsable para realizar la revisión de sus informes de Campaña.

### b. Informes

NOMBRE DE LA CANDIATO	PRIMER INFORME			SEGUNDO INFORME		
	EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISO	EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISO
Melva Bidad Cahuich Poot	1			1		
Elma De La Cruz Beltrán Centeno	1			1		
Eugenio Guzmán Pérez	1			1		
Rodrigo José Rodríguez Ávila	1			1		
María Del Rosario Ovando Salvador	1			1		
Wilbert Iván Díaz González	1			1		
Martina De La O Cruz	1			1		
Jacinto Alfonso Perera Velázquez	1			1		
Hortencia Morales Blanco	1			1		
Fernando Ucan Canche	1			1		
Francisco Javier Uc Tun	1			1		
Severo Camas Cauich	1			1		
Eduardo Antonio Rodríguez Ontiveros	1			1		
Sergio Bladimir Moo Hernández	1			1		
Rosa González Domínguez	1			1		
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>			<b>15</b>		

De la revisión efectuada a los informe de campaña, se determinó que la documentación presentada por el partido cumplió con lo establecido en las leyes generales y en el Reglamento de Fiscalización, con la excepción de los que se

detalla en los apartados denominados “Observaciones de Ingresos y “Observaciones de Egresos”

## Revisión de Gabinete

### Informe de Campaña

- ♦ De la información presentada en el Sistema Integral de Fiscalización, se detectó que las cifras reportadas en sus registros de pólizas contables no coinciden con las cifras reportadas en el “Informe de Campaña” de los candidatos que a continuación se detallan:

PARTIDO	JUNTAS	CANDIDATO
Partido Movimiento Ciudadano	Atasta	María Del Rosario Ovando Salvador
Partido Movimiento Ciudadano	Bécal	Elma De La Cruz Beltrán Centeno
Partido Movimiento Ciudadano	Bolonchén De Rejón	Severo Camas Cauich
Partido Movimiento Ciudadano	Carrillo Puerto	Fernando Ucan Canche
Partido Movimiento Ciudadano	Centenario	Sergio Bladimir Moo HERNANDEZ
Partido Movimiento Ciudadano	Constitución	Rosa Gonzales Domínguez
Partido Movimiento Ciudadano	Dzibalchén	Eduardo Antonio Rodríguez Ontiveros
Partido Movimiento Ciudadano	Dzitbalché	Eugenio Guzmán Pérez
Partido Movimiento Ciudadano	Hampolol	Melva Vildad Cahuich Poot
Partido Movimiento Ciudadano	Mamantel	Wilbert Ivan Díaz González
Partido Movimiento Ciudadano	Nunkiní	Rodrigo José Rodríguez Avila
Partido Movimiento Ciudadano	Pomuch	Francisco Javier Uc Tun
Partido Movimiento Ciudadano	Sabancuy	Martina De La O Cruz
Partido Movimiento Ciudadano	Seybaplaya	Jacinto Alfonso Perera Velazquez
Partido Movimiento Ciudadano	Sihochac	Hortencia Morales Blanco

Oficio de notificación de observación INE/UTF/DA-L/15666/15

Vencimiento de fecha 21 junio de 2015, presentado en SIF.

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización, se observó que partido omitió realizar las correcciones al archivo generado en el “Sistema Integral de Fiscalización”, para que de tal forma que los importes entre los registros contables y los informes de Campaña sean iguales; razón por lo cual, la observación no quedó atendida.

No obstante a lo anterior y considerando que la información tiene importancia relativa, si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios generales en relación con su toma de decisiones, la Unidad Técnica de Fiscalización ha determinado que para este caso en particular, se considera inmaterial la falta de forma, ya que no es un incumplimiento que obstaculice el proceso de fiscalización y/o ponga en riesgo la aplicación de los principios esenciales que deben respetar los sujetos obligados, relacionados con el origen y destino de los recursos. Lo anterior, de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Fiscalización CF/054/2015 aprobado en sesión extraordinaria urgente del doce de junio de dos mil quince, razón por la cual ésta observación no se considera para efectos de sanción.

- ♦ *Al comparar los registros reportados en el “Sistema Integral de Fiscalización”, en el apartado “Registro de Candidatos”; contra los registros presentados por MC ante el Instituto Electoral del Estado de Campeche, se observó que existen diferencias en los nombres de candidatos al cargo de Diputado Local.*

JUNTA MUNICIPAL SEGÚN “SIF”	NOMBRE DEL CANDIDATO SEGÚN “SIF”	JUNTA MUNICIPAL SEGÚN EL “IEEC”	NOMBRE DEL CANDIDATO SEGÚN EL “IEEC”
Hampolol	Melva Vildad Cahuich Poot	Hampolol	Melva Bidad Cahuich Poot
Dzitbalché	Eugenio Guzmán Pérez	Dzitbalché	Ermilo Canul Ek

*El oficio de notificación de observación: INE/UTF/D A-L/15666/2015.*

*Vencimiento de fecha 21 de junio 2015, presentado en el SIF.*

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización, se observó que el partido realizó las correcciones dentro del sistema en el apartado “Registro de Candidatos”; razón por la cual la observación quedó atendida.

## **Ingresos**

- ♦ El partido presentó 30 informes de campaña al cargo de Juntas Municipales, correspondientes al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de Ingresos por \$383,217.53, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
<b>1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional</b>		<b>\$251,238.73</b>	<b>65.56</b>
En efectivo	\$30,205.06		
En especie	\$221,033.67		
<b>2. Aportaciones otros órganos del Partido</b>		<b>\$130,922.83</b>	<b>13.32</b>
En efectivo	\$88,525.00		
En especie	\$42,397.83		
<b>3. Aportaciones del Candidato</b>		<b>\$1,055.97</b>	<b>0.28</b>
En efectivo			
En especie	\$1,055.97		
<b>4. Aportaciones de Militantes</b>			
En efectivo			
En especie			
<b>5. Aportaciones de Simpatizantes</b>			
En efectivo			
En especie			
<b>6. Rendimientos Financieros</b>			
<b>7. Transferencias de Recursos no Federales</b>			
<b>8. Otros Ingresos</b>			
<b>9. Financiamiento público candidatos independientes</b>			
<b>TOTAL</b>		<b>\$383,217.53</b>	<b>100</b>

**Nota:** Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste y segundo de ajuste periodo.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo D-3** del presente dictamen.

### c. Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria que respalda las cifras reportadas en el informe de Campaña, mediante los oficios números INE/UTF/DA-L/11997/15; y INE/UTF/DA-L/15666/15; se le solicitó al partido una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes, las cuales originaron cambios en las cifras reportadas inicialmente.

#### 1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional, un monto de \$251,238.73, integrado de la forma siguiente:

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
1. Aportaciones en Efectivo	\$30,205.06
2 Aportaciones en Especie	\$221,033.67
<b>TOTAL</b>	<b>\$251,238.73</b>

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consistente, cumplen con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Ingresos”.

### **b.2 Aportaciones de otros Órganos del Partido**

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones de otros órganos del partido un monto de \$130,922.83, integrado de la forma siguiente:

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
1. Aportaciones en Efectivo	\$88,525.00
2 Aportaciones en Especie	\$42,397.83
<b>TOTAL</b>	<b>\$\$130,922.83</b>

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consistente, cumplen con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Ingresos”.

### **b.3 Aportaciones del Candidato**

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones del candidato un monto de \$1,055.97, integrado de la forma siguiente:

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
1. Aportaciones en Efectivo	0.00
2 Aportaciones en Especie	\$1,055.97
<b>TOTAL</b>	<b>\$1,055.97</b>

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consistente, cumplen con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Ingresos”.

#### **b.4 Aportaciones de Militantes**

El partido no registró operaciones por este rubro

#### **b.5 Aportaciones de Simpatizantes**

El partido no registró operaciones por este rubro

#### **b.6 Rendimientos Financieros**

El partido no registró operaciones por este rubro

#### **b.7 Transferencia de recursos no federales**

El partido no registró operaciones por este rubro

#### **b.8 Otros Ingresos**

El partido no registró operaciones por este rubro

#### **b.9 Financiamiento Público**

El partido no registró operaciones por este rubro

#### **Observaciones de Ingresos**

##### **Primer Periodo**

- ◆ *De la revisión a la información presentada por MC a través del “Sistema Integral de Fiscalización”, se detectó que en la cuenta 110-200-0000 “BANCOS”; se observaron pólizas registradas erróneamente, ya que los depósitos se*

registraron como abonos en bancos y los ingresos como cargos que dan como resultado saldos contrarios a su naturaleza.

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/D A-L/11997/2015.

Vencimiento de fecha 29 de mayo 2015 presentado en el SIF.

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización, se observó que Movimiento Ciudadano realizó los cambios requeridos; motivo por el cual la observación quedó atendida.

- ♦ De la revisión a la Información en el “Sistema Integral de Fiscalización” sobre el Informe de Juntas Municipales “Periodo 1”, se observó que reportan ingresos por financiamiento público en el rubro de “Ingresos”, de los cuales, MC omitió presentar la documentación soporte. A continuación se detallan los casos en comento:

NÚMERO DE AYUNTAMIENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL CANDIDATO	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA	IMPORTE
8	Atasta	María Del Rosario Ovando Salvador	1	16/04/2015	4102000000	Gastos de Campaña	Ingresos por financiamiento público p/gastos de campaña cheque no.43	\$1,500.00
8	Atasta	María Del Rosario Ovando Salvador	2	07/05/2015	4102000000	Gastos de Campaña	Ingreso por financiamiento público p/gastos de campaña cheque no.86	\$1,500.00
9	Mamantel	Wilbert Iván Díaz González	7	16/04/2015	4102000000	Gastos de Campaña	Ingreso por financiamiento público p/gastos de campaña cheque no.49	\$4,000.00
9	Mamantel	Wilbert Iván Díaz González	8	23/04/2015	4102000000	Gastos de Campaña	Ingreso por financiamiento público p/gastos de campaña cheque no.57	\$2,500.00
9	Mamantel	Wilbert Iván Díaz González	9	24/04/2015	4102000000	Gastos de Campaña	Ingreso por financiamiento público p/gastos de campaña cheque no.59	\$2,500.00
10	Sabancuy	Martina De La O Cruz	1	16/04/2015	4102000000	Gastos de Campaña	Ingreso por financiamiento público p/gastos de campaña cheque no.42	\$1,500.00
10	Sabancuy	Martina De La O Cruz	2	07/05/2015	4102000000	Gastos de Campaña	Ingreso por financiamiento público p/gastos de campaña cheque no.85	\$1,500.00
12	Seybaplaya	Jacinto Alfonso Perera Velázquez	1	16/04/2015	4102000000	Gastos de Campaña	Ingreso por financiamiento público p/gastos de campaña cheque no.45	\$3,000.00
12	Seybaplaya	Jacinto Alfonso Perera Velázquez	2	22/04/2015	4102000000	Gastos de Campaña	Ingreso por financiamiento público p/gastos de campaña cheque no.56	\$1,700.00
12	Seybaplaya	Jacinto Alfonso Perera Velázquez	3	07/05/2015	4102000000	Gastos de Campaña	Ingreso por financiamiento público p/gastos de campaña cheque no.87	\$3,200.00

NÚMERO DE AYUNTAMIENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL CANDIDATO	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA	IMPORTE
13	Sihochac	Hortencia Morales Blanco	1	16/04/2015	4102000000	Gastos de Campaña	Ingreso por financiamiento público p/gastos de campaña cheque no.41	\$1,250.00
13	Sihochac	Hortencia Morales Blanco	2	29/04/2015	4102000000	Gastos de Campaña	Ingreso por financiamiento público p/gastos de campaña cheque no.68	\$1,250.00
13	Sihochac	Hortencia Morales Blanco	3	07/05/2015	4102000000	Gastos de Campaña	Ingreso por financiamiento público p/gastos de campaña cheque no.89	\$500.00
14	Carrillo Puerto	Fernando Ucan Canche	3	17/04/2015	4102000000	Gastos de Campaña	Ingresos por financiamiento público p/gastos de campaña cheque no.13	\$1,250.00
19	Centenario	Sergio Bladimir Moo Hernández	1	16/04/2015	4102000000	Gastos de Campaña	Ingreso por financiamiento público p/gastos de campaña cheque no.46	\$10,000.00
<b>TOTAL</b>								<b>\$37,150.00</b>

*El oficio de notificación de observación: INE/UTF/D A-L/11997/2015.*

*Vencimiento de fecha 29 de mayo 2015, presentado en el SIF.*

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización, se observó que Movimiento Ciudadano presentó la documentación soporte sobre el reporte de ingresos por financiamiento público; razón por la cual, la observación quedó atendida.

- ♦ *De la revisión a la información en el “Sistema Integral de Fiscalización” sobre el Informe de Juntas Municipales “Periodo 1”; se observó que reportan ingresos por financiamiento público en el rubro de “Ingresos” con documentación soporte consistente en copia de cheque; sin embargo, omitió presentar el recibo interno y los estados de cuenta de origen y destino. A continuación se detallan los casos en comento:*

NÚMERO DE AYUNTAMIENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL CANDIDATO	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA	IMPORTE
15	Pomuch	Francisco Javier Uc Tun	2	21/04/2015	1102000000	Bancos	Ingreso por financiamiento público para gastos de campaña cheque #54	\$435.00
20	Constitución	Rosa Gonzales Dominguez	1	20/04/2015	4102000000	Gastos de Campaña	Ingreso por financiamiento público para gastos de campaña cheque #25	\$2,000.00
<b>TOTAL</b>								<b>\$2,435.00</b>

*El oficio de notificación de observación: INE/UTF/D A-L/11997/2015.*

Vencimiento de fecha 29 de mayo 2015, presentado en el SIF.

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización, se observó que Movimiento Ciudadano presentó la documentación soporte solicitada en el oficio INE/UTF/DA-L/11997/15, razón por la cual, la observación quedó atendida.

### c. Egresos

- ♦ El partido presentó 30 informes de campaña al cargo de Diputados Locales correspondientes al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de egresos por \$383,217.53, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
<b>1. Gastos de Propaganda</b>		<b>\$270,574.24</b>	<b>70.61</b>
Páginas de internet			
Cine			
Espectaculares			
Otros	\$270,574.24		
<b>2. Gastos de Operación de Campaña</b>		<b>\$112,643.29</b>	<b>29.39</b>
<b>3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos</b>		<b>0.00</b>	
<b>4. Gastos de producción de Radio y T.V.</b>			
<b>TOTAL</b>		<b>\$383,217.53</b>	<b>100</b>

**Nota:** Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste y segundo de ajuste.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo D-3** del presente dictamen.

### a. Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria que respalda las cifras reportadas en el Informe de Campaña, mediante los oficios números INE/UTF/DA-L/11997/15; y INE/UTF/DA-L/15666/15; se le solicitó al partido una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes, las cuales originaron cambios en las cifras reportadas inicialmente.

#### C.1. Gastos de Propaganda

El partido reporto en su informe de campaña, por concepto de otros gastos de operación de campaña un monto de \$270,574.24, los egresos reportados por el

partido, en el rubro de páginas de internet de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Egresos”.

#### **c.1.1. Gastos en Páginas de Internet**

El partido no registró gastos en este rubro

#### **c.1.2. Gastos en Cine**

El partido no registró gastos en este rubro

#### **c.1.3. Gastos de Espectaculares**

El partido no registró gastos en este rubro

#### **c.1.4. Otros**

El partido reporto en su informe de campaña, por concepto de otros gastos de operación de campaña un monto de \$270,574.24, los egresos reportados por el partido, en el rubro de otros de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla en el apartado denominado “Observaciones de Egresos”.

#### **c.2 Gastos de operación de campaña**

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de gastos de operación de campaña un monto de \$112,643.29, los egresos reportados por el partido en el rubro de gastos de operación de campaña de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, cumple con lo establecido en la normatividad.

#### **c.3 Gastos en diarios revistas y medios impresos**

El partido no registró gastos en este rubro

#### **c.4 Gastos de Producción de Mensajes para Radio y T.V.**

El partido no registró gastos en este rubro

## Observaciones de Egresos

### Primer periodo

De la revisión a la información presentada por MC a través del “Sistema Integral de Fiscalización”, se observaron pólizas en las cuentas “Otros Similares”, “REPAP”, “Equipo de Sonido”, “Propaganda Contratada en Internet” y “Gastos de Transporte de Personal”; sin embargo, los pagos de bienes o servicios se registraron erróneamente en la cuenta 410-200-000 “Ingresos”, debiendo ser registradas en la cuenta 101-200-000 “Bancos”.

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/D A-L/11997/2015.

Vencimiento de fecha 29 de mayo 2015, presentado en el SIF.

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización, se observó que Movimiento Ciudadano realizó las correcciones contables en las cuentas antes mencionadas, esto en cumplimiento de la observación, por tal razón la observación quedó atendida

- ♦ *De la revisión en la cuenta “Otros Similares”, se encontró el registro de pólizas por concepto de compra de pintura y artículos diversos; sin embargo omitió presentar la documentación soporte de estos gastos en el “Sistema Integral de Fiscalización”. A continuación se detallan los casos en comento:*

NÚMERO DE AYUNTAMIENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL CANDIDATO	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA	IMPORTE
9	Mamantel	Wilbert Iván Díaz González	1	23/04/2015	530108000	Otros Similares	insumos de campaña según f/828	\$754.00
9	Mamantel	Wilbert Iván Díaz González	5	27/04/2015	530108000	Otros Similares	compra de pintura f/A2758	\$225.00
9	Mamantel	Wilbert Iván Díaz González	6	30/04/2015	530108000	Otros Similares	adquisición de artículos diversos f/231	\$5,800.00
12	Seybaplaya	Jacinto Alfonso Perera Velázquez	5	14/04/2015	530108000	Otros Similares	Registro de la factura IBAZO 26137 por concepto de gastos diversos	\$178.80

NÚMERO DE AYUNTAMIENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL CANDIDATO	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA	IMPORTE
12	Seybaplaya	Jacinto Alfonso Perera Velázquez	4	03/05/2015	5302060000	Otros Similares	Registro de factura de H3230 por concepto de gasto diversos	\$324.00
12	Seybaplaya	Jacinto Alfonso Perera Velázquez	6	03/05/2015	5302060000	Otros Similares	Registro de la factura CU 53792 por concepto de gastos diversos	\$350.74
13	Sihochac	Hortencia Morales Blanco	4	09/05/2015	5301080000	Otros Similares	adquisición de artículos diversos f/402	\$604.47
13	Sihochac	Hortencia Morales Blanco	6	07/05/2015	5301080000	Otros Similares	compras diversas f/3845	\$356.00
13	Sihochac	Hortencia Morales Blanco	7	07/05/2015	5301080000	Otros Similares	compras diversas F/BAALA11310	\$200.60
13	Sihochac	Hortencia Morales Blanco	8	07/05/2015	5301080000	Otros Similares	compras varias f/8270	\$96.39
13	Sihochac	Hortencia Morales Blanco	10	30/04/2015	5301080000	Otros Similares	compra de artículos diversos F/BAAT20957	\$453.50
13	Sihochac	Hortencia Morales Blanco	5	07/05/2015	5302060000	Otros Similares	consumo de alimentos	\$290.00
<b>TOTAL</b>								<b>\$9,633.50</b>

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/D A-L/11997/2015.

Vencimiento de fecha 29 de mayo 2015, presentado en el SIF.

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización, se observó que Movimiento Ciudadano únicamente presentó facturas; motivo por el cual la observación quedó parcialmente atendida.

No obstante a lo anterior y considerando que la información tiene importancia relativa, si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios generales en relación con su toma de decisiones, la Unidad Técnica de Fiscalización ha determinado que para este caso en particular, se considera inmaterial la falta de forma, ya que no es un incumplimiento que

obstaculice el proceso de fiscalización y/o ponga en riesgo la aplicación de los principios esenciales que deben respetar los sujetos obligados, relacionados con el origen y destino de los recursos. Lo anterior, de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Fiscalización CF/054/2015 aprobado en sesión extraordinaria urgente del doce de junio de dos mil quince, razón por la cual ésta observación no se considera para efectos de sanción.

- ♦ De la revisión en la cuenta “Transporte de Personal” y “Otros Similares”, se encontró el registro de pólizas por concepto de servicio de viaje, servicio de vehículo, combustible, a favor de los candidatos a cargo de las Juntas Municipales; sin embargo de la revisión a los registros contables ningún candidato cuenta con Activo Fijo para justificar el gasto por combustible, así mismo omitió proporcionar la documentación soporte de dichos gastos en el Sistema Integral de Fiscalización. A continuación se detallan los casos en comento:

NÚMERO DE AYUNTAMIENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL CANDIDATO	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA	IMPORTE
7	Nunkiní	Rodrigo José Rodríguez Ávila	2	16/04/2015	5302060000	otros similares	Compra de balatas factura folio 5243 (1)	\$500.00
9	Mamantel	Wilbert Iván Díaz González	2	30/04/2015	5302040000	gastos de transporte de personal	Consumo de combustible f/abk21878	\$810.00
9	Mamantel	Wilbert Iván Díaz González	3	30/04/2015	5302040000	gastos de transporte de personal	Consumo de combustible f/abk21876	\$900.00
10	Sabancuy	Martina De La O Cruz	3	23/04/2015	5302040000	gastos de transporte de personal	Registro de la factura abs 2081 por concepto de gasolina	\$400.00
12	Seybaplaya	Jacinto Alfonso Perera Velázquez	7	24/04/2015	5302040000	gastos de transporte de personal	Registro de la factura abk 20818 por concepto de gasolina	\$50.00
12	Seybaplaya	Jacinto Alfonso Perera Velázquez	8	24/04/2015	5302040000	gastos de transporte de personal	Registro de la factura bax 3389 por concepto de gasolina	\$50.00
12	Seybaplaya	Jacinto Alfonso Perera Velázquez	9	02/05/2015	5302040000	gastos de transporte de personal	Registro de la factura a 10165 por concepto de gasolina	\$200.00
12	Seybaplaya	Jacinto Alfonso Perera Velázquez	10	02/05/2015	5302040000	gastos de transporte de personal	Registro de la factura a 10164 por concepto de gastos de gasolina	\$200.00
12	Seybaplaya	Jacinto	11	04/05/2015	5302040000	gastos de	Registro de	\$200.00

NÚMERO DE AYUNTAMIENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL CANDIDATO	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA	IMPORTE
	a	Alfonso Perera Velázquez			000	transporte de personal	factura a 10212 por concepto de gasolina	
12	Seybaplaya	Jacinto Alfonso Perera Velázquez	12	05/05/2015	5302040000	gastos de transporte de personal	Registro de la factura a 10251 por concepto de gasolina	\$500.00
12	Seybaplaya	Jacinto Alfonso Perera Velázquez	13	26/04/2015	5302040000	gastos de transporte de personal	Registro de la factura abj 2976 por concepto de gasto de gasolina	\$1,900.00
12	Seybaplaya	Jacinto Alfonso Perera Velázquez	14	14/04/2015	5302040000	gastos de transporte de personal	Registro de la factura a 9737 por concepto de gasolina	\$200.00
12	Seybaplaya	Jacinto Alfonso Perera Velázquez	15	27/04/2015	5302040000	gastos de transporte de personal	Registro de la factura a 10030 por concepto de gasolina	\$1,500.00
12	Seybaplaya	Jacinto Alfonso Perera Velázquez	16	27/04/2015	5302040000	gastos de transporte de personal	Registro de la factura a 10029 por concepto de gasolina	\$1,500.00
12	Seybaplaya	Jacinto Alfonso Perera Velázquez	17	12/04/2015	5302040000	gastos de transporte de personal	Registro de la factura a 9680 por concepto de gasolina	\$600.00
12	Seybaplaya	Jacinto Alfonso Perera Velázquez	18	12/04/2015	5302040000	gastos de transporte de personal	Registro de la factura a 9572 por concepto de gasolina	\$300.00
14	Carrillo Puerto	Fernando Ucan Canche	1	06/05/2015	5302040000	gastos de transporte de personal	Registro de la factura abi-8270 por concepto de gasolina p/periodo de campaña	\$1,050.25
13	Sihochac	Hortencia Morales Blanco	9	28/04/2015	5302060000	Otros Similares	compra de refacciones f/20468	\$506.00
14	Carrillo Puerto	Fernando Ucan Canche	2	06/05/2015	5302040000	gastos de transporte de personal	Registro de la factura abi-8271 por concepto de gasolina	\$1,050.25
16	Bolonchén De Rejón	Severo Camas Cauich	3	15/04/2015	5302040000	gastos de transporte de personal	Compra de gasolina factura C-10577 (1)	\$500.01
17	Dzibalché n	Eduardo Antonio Rodríguez Ontiveros	2	25/04/2015	5302040000	gastos de transporte de personal	Compra de gasolina factura ABV 6406 (1)	\$1,100.00
<b>TOTAL</b>								<b>\$14,016.51</b>

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/D A-L/11997/2015.

Vencimiento de fecha 29 de mayo 2015 presentado en el SIF.

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización, se observó que Movimiento Ciudadano omitió presentar la documentación soporte solicitada en el oficio INE/UTF/DA-L/11997/15, razón por la cual, la observación quedó no atendida.

No obstante a lo anterior y considerando que la información tiene importancia relativa, si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios generales en relación con su toma de decisiones, la Unidad Técnica de Fiscalización ha determinado que para este caso en particular, se considera inmaterial la falta de forma, ya que no es un incumplimiento que obstaculice el proceso de fiscalización y/o ponga en riesgo la aplicación de los principios esenciales que deben respetar los sujetos obligados, relacionados con el origen y destino de los recursos. Lo anterior, de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Fiscalización CF/054/2015 aprobado en sesión extraordinaria urgente del doce de junio de dos mil quince, razón por la cual ésta observación no se considera para efectos de sanción.

#### **e. Cuentas de Balance**

##### **e.1. Bancos**

##### **Primer periodo**

##### **Bancos**

- ♦ *De la revisión a la documentación presentada por Movimiento Ciudadano a través del “Sistema Integral de Fiscalización”, se observó que omitió presentar los estados de cuenta, conciliaciones bancarias y tarjeta de firmas. De las cuentas de los siguientes candidatos Juntas Municipales que a continuación se detallan:*

<b>NÚMERO DE JUNTA</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>NOMBRE DEL CANDIDATO</b>
4	Hampolol	Melva Bidad Cahuich Poot
5	Becal	Elma De La Cruz Beltrán Centeno
6	Dzitbalché	Eugenio Guzmán Pérez
7	Nunkiní	Rodrigo José Rodríguez Ávila
8	Atasta	María Del Rosario Ovando Salvador

NÚMERO DE JUNTA	MUNICIPIO	NOMBRE DEL CANDIDATO
9	Mamantel	Wilbert Iván Díaz González
10	Sabancuy	Martina De La O Cruz
12	Seybaplaya	Jacinto Alfonso Perera Velázquez
13	Sihochac	Hortencia Morales Blanco
14	Carrillo Puerto	Fernando Ucan Canche
15	Pomuch	Francisco Javier Uc Tun
16	Bolonchén De Rejón	Severo Camas Cauich
17	Dzibalchén	Eduardo Antonio Rodríguez Ontiveros
19	Centenario	Sergio Bladimir Moo Hernández
20	Constitución	Rosa Gonzáles Domínguez

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/D A-L/11997/2015.

Vencimiento de fecha 29 de mayo 2015 presentado en el SIF.

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización, se observó que el partido presentó Contrato de la cuenta bancaria y tarjeta de firmas, estados de cuenta y conciliaciones bancarias por el periodo de la campaña; razón por la cual, la observación quedó atendida.

### **Segundo Periodo**

- ♦ *De la revisión a la documentación presentada por MC a través del “Sistema Integral de Fiscalización”, se observó que omitió presentar los estados de cuenta, conciliaciones bancarias y tarjeta de firmas. De las cuentas de los siguientes candidatos Juntas Municipales.*

♦

JUNTA MUNICIPAL	MUNICIPIO	NOMBRE DEL CANDIDATO
4	Hampolol	Melva Bidad Cahuich Poot
5	Becal	Elma De La Cruz Beltrán Centeno
6	Dzitbalché	Eugenio Guzmán Pérez
7	Nunkini	Rodrigo José Rodríguez Ávila
8	Atasta	María Del Rosario Ovando Salvador
9	Mamantel	Wilbert Iván Díaz González
10	Sabancuy	Martina De La O Cruz
12	Seybaplaya	Jacinto Alfonso Perera Velázquez
13	Sihochac	Hortencia Morales Blanco
14	Carrillo Puerto	Fernando Ucan Canche

JUNTA MUNICIPAL	MUNICIPIO	NOMBRE DEL CANDIDATO
15	Pomuch	Francisco Javier Uc Tun
16	Bolonchén De Rejón	Severo Camas Cauich
17	Dzibalchén	Eduardo Antonio Rodríguez Ontiveros
19	Centenario	Sergio Bladimir Moo Hernández
20	Constitución	Rosa Gonzáles Domínguez

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/D A-L/15666/2015.

Vencimiento de fecha 21 de junio 2015 presentado en el SIF.

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización, se observó que el partido presentó Contrato de la cuenta bancaria y tarjeta de firmas, estados de cuenta y conciliaciones bancarias por el periodo de la campaña; razón por la cual, la observación quedó atendida.

#### **2.4.4.5 Todos los Cargos**

#### **Gobernador, Diputados Locales, Ayuntamientos y Juntas Municipales**

##### **Distribución de Financiamiento**

- ♦ Del análisis a la documentación presentada, se observó que MC no informó del porcentaje de distribución del financiamiento para campaña, así como de la distribución por tipo de campaña.

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/8261/2015.

Mediante escrito C.D.E. /TESO/033/2015, recibido por esta Unidad Técnica el 30 del mismo mes y año, MC manifestó lo que a continuación se detalla:

Se informa que la distribución del financiamiento para campaña, así como la distribución por tipo de campaña, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 51 numeral 1, inciso b fracción III de la ley general de instituciones y procedimientos electorales y 279 del reglamento de fiscalización se programó de la siguiente manera:

Gobernador cero, diputaciones locales 53%, ayuntamientos 27% y juntas municipales 20%.

Vencimiento de fecha 30 de abril 2015, presentado en el SIF.

De la revisión al SIF, se observó que el partido presentó la forma de la distribución por tipo de campaña, razón por la cual, la observación quedó atendida.

### **Relación de Candidatos**

- ♦ Se solicita presentar la relación de candidatos registrados ante el Organismo Público Local Electoral indicando nombre, cargo y especificando número y nombre de Distrito y/o Municipio.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 199, numeral 1 incisos c) y e) Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 296, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización.

### **Representantes Financieros o Responsables de Finanzas**

- ♦ *De la revisión a los Informes de Campaña al cargo de Gobernador, Diputados Locales, Ayuntamientos y Juntas Municipales reportados por su partido, se observó, el registro de los nombres de los representantes financieros o en su caso los coordinadores de campaña de cada candidato; sin embargo, de la revisión a sus registros contables, no se localizó el registro correspondientes al pago de sueldos u honorarios o en su caso la aportación en especie por la prestación de servicios profesionales a título gratuito, correspondientes a dichas personas.*

Del análisis a la información presentada mediante el “Sistema Integral de Fiscalización”, se observó que no registró gasto alguno por remuneraciones a los representantes financieros o responsables de finanzas de los candidatos por actividades realizadas en el periodo de campaña, sin embargo, se dará seguimiento oportuno al registro contable de los gastos por remuneraciones a los representantes financieros o responsables de finanzas en el marco de la revisión del informe Anual 2015.

### **Ayuntamiento**

#### **Segundo Periodo**

- ♦ *De la revisión a los Informes de Campaña al cargo de Gobernador reportados por su partido, se observó, el registro de los nombres de los representantes financieros o en su caso los coordinadores de campaña de cada candidato; sin embargo, de la revisión a sus registros contables, no se localizó el registro*

*correspondientes al pago de sueldos u honorarios o en su caso la aportación en especie por la prestación de servicios profesionales a título gratuito, correspondientes a dichas personas.*

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/D A-L/15666/2015.

Vencimiento de fecha 21 de junio 2015 presentado en el SIF.

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización, se observó que el partido presentó oficio con folio C.D.E./TESO/056/2015, con fecha 20 de junio de 2015, se transcribe a la letra (...); "No se registraron las erogaciones de sueldos y salarios ya que los datos reportados en el Sistema Integral de Fiscalización fueron solamente requisito, por lo cual los representantes financieros y/o responsables de finanzas no brindaron ningún servicio de prestación de servicios, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199, numeral 1 c) y e) de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales"; razón por la cual, la observación quedó atendida.

## **Juntas Municipales**

### **Segundo Periodo**

- ♦ *De la revisión a los Informes de Campaña al cargo de Juntas Municipales reportados por su partido, se observó, el registro de los nombres de los representantes financieros o en su caso los coordinadores de campaña de cada candidato; sin embargo, de la revisión a sus registros contables, no se localizó el registro correspondientes al pago de sueldos u honorarios o en su caso la aportación en especie por la prestación de servicios profesionales a título gratuito, correspondientes a dichas personas.*

*El oficio de notificación de observación: INE/UTF/D A-L/15666/2015.*

Mediante escrito C.D.E./TESO/056/2015, con fecha 20 de junio de 2015, se transcribe lo que manifiesta:

No se registraron las erogaciones de sueldos y salarios ya que los datos reportados en el Sistema Integral de Fiscalización fueron solamente requisito, por lo cual los representantes financieros y/o responsables de finanzas no brindaron ningún servicio de prestación de servicios.

De la revisión del documento y de su aclaración el partido cumplió con lo solicitado por la autoridad; razón por la cual, la observación quedó atendida.

## **a. Centralizados**

### **a.1 Prorrateo**

- ♦ *Al verificar los registros reportados en el Sistema Integral de Fiscalización, se observó que reporta saldos en la “Cuenta Concentradora”. Como a continuación se indica:*

<b>REPORTE DE SALDOS DE LA CUENTA CONCENTRADORA</b>		
<b>Cuenta</b>	<b>No. de cuenta</b>	<b>Saldo</b>
<i>Aportaciones del candidato (precandidato)Especie</i>	<i>4203020000</i>	<i>\$21,075.77</i>
<i>Otros similares</i>	<i>5301080000</i>	<i>\$8,294.49</i>
<i>Arrendamiento eventual de bienes muebles e inmuebles</i>	<i>5302020000</i>	<i>\$9,198.90</i>
<i>Otros similares</i>	<i>5302060000</i>	<i>\$3,582.38</i>
<b>Total</b>		<b>\$42,151.54</b>

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15666/2015.

Vencimiento de fecha 21 de junio 2015, presentado en el SIF.

De la revisión al SIF, se observó que el partido presentó el traspaso de los saldos a las cuentas correspondientes, dejando así la cuenta concentradora en cero, razón por la cual la observación quedó atendida.

## **b. Visitas de Verificación**

### **b.1. Casas de Campaña**

#### **Primer Periodo**

- ♦ *Al cotejar la información reportada en el “Sistema Integral de Fiscalización”, no se localizó el registro contable de erogación por renta de inmueble, o en su caso, la aportación en especie por concepto del otorgamiento en comodato de inmueble utilizado para casa de campaña del candidato. A continuación se detalla el caso en comentario.*

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/8261/2015.

Mediante escrito C.D.E. /TESO/033/2015, recibido por esta Unidad Técnica el 30 del mismo mes y año, MC manifestó lo que a continuación se detalla:

Dado que no se nos proporcionó información por este concepto a la fecha comentamos que en el momento que tengamos informes y datos al respecto registraremos este capítulo en el segundo periodo de informe de gasto.

Vencimiento de fecha 30 de abril 2015, presentado en el SIF.

Al respecto, esta autoridad constató que no se encontró información; sin embargo, en el segundo periodo, el partido presentó el recibo correspondientes a la aportación en especie, control de folios, contrato de comodato, y copia fotostática de la identificación oficial con fotografía del aportante para la campaña de Candidato a cargo de Gobernador; razón por la cual, la observación quedó atendida.

## **Ayuntamiento**

### **Primer Periodo**

6. Al cotejar la información reportada en el “Sistema Integral de Fiscalización”, no se localizó el registro contable de erogación por renta de inmueble, o en su caso, la aportación en especie por concepto del otorgamiento en comodato de inmueble utilizado para casas de campaña de los candidatos al cargo de ayuntamientos que a continuación se detallan:

<b>NÚMERO DE AYUNTAMIENTO</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>NOMBRE DEL CANDIDATO</b>
1	Campeche	Manuel Ramos Herrera
2	Calkiní	Maricela Compañ Colorado
3	Carmen	José Del Carmen Pérez Pérez
4	Champotón	Ricardo Pérez Rocha
5	Hecelchakán	Juan José Pérez Berzunza
6	Hopelchén	Pedro Emilio Sansores Lopez
9	Escárcega	Rosendo Arciga Orozco
10	Candelaria	Carlos Alberto Canul Martínez
11	Calakmul	Humberto Dzib Tun

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11997/2015.

Vencimiento de fecha 29 de mayo de 2015, presentado en el SIF y mediante escrito C.D.E./TESO/051/2015.

De la revisión a la documentación presentada en el Sistema Integral de Fiscalización, se constató que la información detallada se encuentra registrada como anexo del Informe de Campaña, así mismo se revisó la documentación presentada en medio magnético y se constató la entrega de las peticiones en su totalidad; razón por cual, la observación quedó atendida.

### Segundo Periodo

- ♦ Al cotejar la información reportada en el “Sistema Integral de Fiscalización”, no se localizó el registro contable de erogación por renta de inmueble, o en su caso, la aportación en especie por concepto del otorgamiento en comodato de inmueble utilizado para casas de campaña de los candidatos que a continuación se detallan:

NÚMERO DE JUNTA	MUNICIPIO	NOMBRE DEL CANDIDATO
4	Hampolol	Melva Bildad Cahuich Poot
5	Becal	Elma De La Cruz Beltrán Centeno
6	Dzitbalché	Eugenio Guzmán Pérez
7	Nunkiní	Rodrigo José Rodríguez Ávila
8	Atasta	María Del Rosario Ovando Salvador
9	Mamantel	Wilbert Iván Díaz González
10	Sabancuy	Martina De La O Cruz
12	Seybaplaya	Jacinto Alfonso Perera Velázquez
13	Sihochac	Hortencia Morales Blanco
14	Carrillo Puerto	Fernando Ucan Canche
15	Pomuch	Francisco Javier Uc Tun
16	Bolonchén De Rejón	Severo Camas Cauich
17	Dzibalchén	Eudaldo Antonio Rodríguez Ontiveros
19	Centenario	Sergio Bladimir Moo Hernández
20	Constitución	Rosa Gonzáles Domínguez

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15666/2015.

Vencimiento de fecha 21 de junio 2015, presentado en el SIF.

Al respecto, esta autoridad constató que los candidatos detallados en el cuadro que antecede no contaron con casas de campaña; por tal razón, la observación quedó atendida.

## b.2. Eventos

### Eventos de Cierre de Campaña

- ♦ *De la verificación a los actos de cierre de campaña del candidato a cargo a Ayuntamientos, se verificó que realizó un evento del cual se observaron gastos por conceptos de propaganda y gastos operativos, de los cuales no se localizó el registro de los Ingresos y Egresos en el “Sistema Integral de Fiscalización”.*

FECHA DEL EVENTO	CANDIDATO	MUNICIPIO	LUGAR	GASTOS NO LOCALIZADOS EN EL “SIF”	OBSERVACIÓN
03-06-15	Candidato a Gobernador Cesar Lechuga González, Diputado Local por el Distrito XV María Isabel González Poot, Candidato por el Ayuntamiento 3 José del Carmen Pérez Pérez, Candidato de la Junta Sihochac Hortencia Morales Blanco, Candidato a la Junta de Felipe Carrillo Puerto Fernando Ucan Canché	Municipio de Champotón en el estado de Campeche.	Calle 41, Ulises Sansores, Champotón Campeche	1.-Bandera Blancas y Naranjas con logotipo del Partido Movimiento Ciudadano 2.- Calcomanías 3.- Música Alusiva al Evento 4.-Equipo de Luces 5.-Equipo de Sonido 6.-Equipo de Luces 7.-Show de Payasos 8.-Vehiculo con Sonido Alusivo al Evento	Toda vez que en el cierre de campaña asistieron diputados locales; ayuntamiento y juntas municipales algunos gastos de vieron prorratear

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/D A-L/15666/2015.

Vencimiento de fecha 21 de junio 2015, presentado en el SIF.

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización, se observó que el partido omitió la presentación de la documentación soporte con el registro de ingresos o gastos de los eventos detallados, comprobantes fiscales, contratos de prestación de servicios; copias de cheques con pagos que hubiera excedido el tope de 90 días de SMVGDF; razón por la cual, la observación quedó no atendida.

No obstante a lo anterior y considerando que la información tiene importancia relativa, si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios generales en relación con su toma de decisiones, la Unidad Técnica de Fiscalización ha determinado que para este caso en particular, se considera inmaterial la falta de forma, ya que no es un incumplimiento que obstaculice el proceso de fiscalización y/o ponga en riesgo la aplicación de los

principios esenciales que deben respetar los sujetos obligados, relacionados con el origen y destino de los recursos. Lo anterior, de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Fiscalización CF/054/2015 aprobado en sesión extraordinaria urgente del doce de junio de dos mil quince, razón por la cual ésta observación no se considera para efectos de sanción.

### **c.- Monitoreos**

#### **c.1 Gastos de Producción de Mensajes para Radio y T.V.**

##### **Gobernador**

##### **Segundo Periodo**

*De conformidad con lo establecido en los artículos 243, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 76 de la Ley General de Partidos Políticos y 199, numeral 4 del Reglamento de Fiscalización, se consideran gastos de campaña, entre otros, los gastos de producción de los mensajes para radio y televisión, los cuales comprenden los realizados para el pago de servicios profesionales; uso de equipo técnico, locaciones o estudios de grabación y producción, así como los demás inherentes al mismo objetivo.*

*El personal de la Unidad Técnica de Fiscalización, se encargó de verificar las versiones de los audios y videos que se encuentran registrados ante el Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral correspondientes al período de campaña del Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en beneficio del Candidato a Gobernador Cesar Israel Lechuga González, con el propósito de llevar a cabo la compulsión de la información monitoreada contra los gastos reportados y registrados en este rubro por los partidos políticos y candidatos independientes en sus Informes de Campaña correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015.*

- ♦ *Al efectuar la compulsión correspondiente, se detectaron promocionales en radio y televisión, de los cuales, al verificar el Sistema Integral de Fiscalización no se localizó el registro contable ni las evidencias de las erogaciones. A continuación se indican los resultados obtenidos:*

VERSIÓN	NOMENCLATURA	RADIO	NOMENCLATURA	TELEVISIÓN	TOTAL
Movimiento Naranja	RA00201-15	1	RV00102-15	1	2
Basta	RA00434-15	1	RV00316-15	1	2
5 Propuestas	RA02214-15	1	RV01311-15	1	2

Ni un peso más	RA02480-15	1	RV01517-15	1	2
Tú los pones	RA02481-15	1	RV01519-15	1	2

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/12441/2015.

Vencimiento de fecha del 30 de mayo 2015, presentado en el SIF.

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización, se observó que el partido no realizó registro alguno, sin embargo, esta autoridad al no tener elementos suficientes, le dará seguimiento en el marco de la revisión del Informe Anual con la finalidad de verificar las transferencias efectuadas por el Comité Ejecutivo Nacional y su correcto registro contable.

### **Ayuntamiento**

#### **Segundo Periodo**

- ♦ *Al efectuar la compulsas correspondiente, se detectaron promocionales en radio y televisión, de los cuales, al verificar el Sistema Integral de Fiscalización no se localizó el registro contable ni las evidencias de las erogaciones.*

VERSIÓN	NOMENCLATURA	RADIO	NOMENCLATURA	TELEVISIÓN	TOTAL
Tú los pones	RAD2481-15	1	RV01659-15	1	2
Tú los pones			RV02065-15	1	1
<b>SUMA</b>		<b>1</b>		<b>2</b>	<b>3</b>

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/D A-L/15666/2015.

Vencimiento de fecha 21 de junio 2015, presentado en el SIF.

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización, se observó que el partido no realizó registro alguno, sin embargo, esta autoridad al no tener elementos suficientes, le dará seguimiento en el marco de la revisión del Informe Anual con la finalidad de verificar las transferencias efectuadas por el Comité ejecutivo Nacional y su correcto registro contable.

### **c.2 Monitoreo de Páginas de Internet**

#### **Segundo Periodo**

- ♦ *Al efectuarse la compulsión correspondiente del monitoreo de redes sociales, se detectaron diversas reuniones llevadas a cabo por los Candidatos por los Ayuntamientos, sin embargo, no se localizó el registro de los gastos realizados.*

AYUNTAMIENTO	NOMBRE DE CANDIDATO	FECHA	CONCEPTO	LINK
AYUNTAMIENTOS	Felipe Carrillo Puerto, Fernando Ucan Canche; Hool, José Eleodoro Cach Moo; Seybaplaya, Jacinto Alfonso Perera Velázquez; Sihochac, Gladys Morales Francisco; Sabancuy, Martina de la O Cruz; Mamantel, Wilberth Iván Díaz González; Atasta, María del Rosario Ovando Salvador; Dzitbalché, Eugenio Guzmán Pech; Bécal, Elma de la Cruz Beltrán Centeno; Nunkiní, Emilio Uc Naal; Dzitbalchén, Eudaldo Rodríguez Ontiveros; Bolonchén de Rejón, Severo Camas Cahuich; Pomuch, Francisco Javier Uc Tun; Centenario, Sergio Moo Hernández; Pich, Melba Cahuich Poot.	01-05-15	Evento político en espacio público, renta Tarina, equipo de sonido, globos y banderines,	<a href="http://www.campeche.com.mx/noticias/campechenoticias/daremos-la-sorpresa-asegura-moci-en-registro-de-candidatos/235891">http://www.campeche.com.mx/noticias/campechenoticias/daremos-la-sorpresa-asegura-moci-en-registro-de-candidatos/235891</a>
AYUNTAMIENTO 9	ROSENDO ARCIGA OROZCO	13-05-15	Evento político en espacio público, renta Tarina, equipo de sonido, globos y banderines	<a href="http://www.campechealminuto.mx/home/ver/Funcionarios-de-mi-gobierno-sern-contratados-con-base-en-un-concurso-de-oposicin.html">http://www.campechealminuto.mx/home/ver/Funcionarios-de-mi-gobierno-sern-contratados-con-base-en-un-concurso-de-oposicin.html</a>
AYUNTAMIENTO 9	ROSENDO ARCIGA OROZCO	22-05-15	Foto de camita se aprecia playera del partido, banderín,	<a href="http://www.campechealminuto.mx/home/ver/Roban-en-departamento-de-candidato-de-MOCI.html">http://www.campechealminuto.mx/home/ver/Roban-en-departamento-de-candidato-de-MOCI.html</a>
AYUNTAMIENTO 9	ROSENDO ARCIGA OROZCO	28/4/15	Foto de camita se aprecia banderín partido, ,	<a href="http://www.campechealminuto.mx/home/ver/Rosendo-Arciga-recorre-la-colonia-Salsipuedes.html">http://www.campechealminuto.mx/home/ver/Rosendo-Arciga-recorre-la-colonia-Salsipuedes.html</a>

*El oficio de notificación de observación: INE/UTF/D A-L/15666/2015.*

*Vencimiento de fecha 21 de junio 2015, presentado en el SIF.*

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización, se observó que el partido omitió la presentación de la documentación soporte con las correcciones al informe de

campana; facturas respecto al gasto de la propaganda que se muestra en las imágenes contenidas en las páginas; contratos de prestación de servicios; copias de cheques correspondientes a los pagos que hayan excedido el tope de 90 días de SMVGDF, muestras correspondientes; razón por la cual, la observación quedó no atendida.

No obstante a lo anterior y considerando que la información tiene importancia relativa, si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios generales en relación con su toma de decisiones, la Unidad Técnica de Fiscalización ha determinado que para este caso en particular, se considera inmaterial la falta de forma, ya que no es un incumplimiento que obstaculice el proceso de fiscalización y/o ponga en riesgo la aplicación de los principios esenciales que deben respetar los sujetos obligados, relacionados con el origen y destino de los recursos. Lo anterior, de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Fiscalización CF/054/2015 aprobado en sesión extraordinaria urgente del doce de junio de dos mil quince, razón por la cual ésta observación no se considera para efectos de sanción.

### **Saldos Finales**

Al reportar el partido ingresos por un monto total \$383,217.53 y egresos por un monto total \$383,217.53, su saldo final asciende a \$0.00

### **Conclusiones Finales de la Revisión de los Informes de Campaña del Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el Estado del Campeche.**

#### **1 Gobernador**

#### **Ingreso**

1. El partido presentó 3 informes de campaña al cargo de Gobernador, correspondientes al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de ingresos por \$33,031.87 que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
<b>1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional</b>		<b>\$0.00</b>
En efectivo	\$0.00	
En especie	0.00	
<b>2. Aportaciones otros órganos del Partido</b>		<b>\$0.00</b>
En efectivo	0.00	

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
En especie	0.00	
<b>3. Aportaciones del Candidato</b>		<b>\$24,553.80</b>
En efectivo	0.00	
En especie	\$24,553.80	
<b>4. Aportaciones de Militantes</b>		<b>0.00</b>
En efectivo	0.00	
En especie	0.00	
<b>5. Aportaciones de Simpatizantes</b>		<b>\$8,478.07</b>
En efectivo	0.00	
En especie	\$8,478.07	
<b>6. Rendimientos Financieros</b>		<b>0.00</b>
<b>7. Transferencias de Recursos no Federales</b>		<b>0.00</b>
<b>8. Otros Ingresos</b>		<b>0.00</b>
<b>9. Financiamiento público candidatos independientes</b>		<b>0.00</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$33,031.87</b>

**Nota:** Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste; segundo de ajuste y tercer periodo.

2. El partido presentó en forma extemporánea un informe de gobernador.

Tal situación constituye, a juicio de la Unidad Técnica de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido 79, numeral 1, inciso b) fracción III de la Ley General de Partidos Políticos; para efectos de lo establecido en el artículo 456, numeral 1, inciso c) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

## Egresos

3. El partido presentó 3 informes de campaña al cargo de Gobernador, correspondientes al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de egresos por \$33,031.87, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
<b>1. Gastos de Propaganda</b>		<b>\$2,399.48</b>
Páginas de internet	0.00	
Cine	0.00	
Espectaculares	0.00	
Otros	\$2,399.48	
<b>2. Gastos de Operación de Campaña</b>		<b>\$30,632.39</b>
<b>3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos</b>		<b>0.00</b>
<b>4. Gastos de producción de Radio y T.V.</b>		<b>0.00</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$33,031.87</b>

**Nota:** Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste; segundo de ajuste y tercer periodo.

## II Diputados

### Ingresos

4. El partido presentó 42 informes de campaña al cargo de Diputados correspondientes al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de Ingresos por \$729,857.22, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
<b>1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional</b>		<b>\$479,541.44</b>
En efectivo	\$58,146.51	
En especie	\$421,394.93	
<b>2. Aportaciones otros órganos del Partido</b>		<b>\$249,338.67</b>
En efectivo	\$182,129.33	
En especie	\$67,209.34	
<b>3. Aportaciones del Candidato</b>		<b>\$977.11</b>
En efectivo	0.00	
En especie	\$977.11	
<b>4. Aportaciones de Militantes</b>		
En efectivo	0.0	
En especie	0.00	
<b>5. Aportaciones de Simpatizantes</b>		<b>0.00</b>
En efectivo	0.00	
En especie	0.00	
<b>6. Rendimientos Financieros</b>		<b>0.00</b>
<b>7. Transferencias de Recursos no Federales</b>		<b>0.00</b>
<b>8. Otros Ingresos</b>		<b>0.00</b>
<b>9. Financiamiento público candidatos independientes</b>		<b>0.00</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$729,857.22</b>

**Nota:** Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al primero y segundo periodo.

5. El partido presentó en forma extemporánea 3 informes de diputados.

Tal situación constituye, a juicio de la Unidad Técnica de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido 79, numeral 1, inciso b) fracción III de la Ley General de Partidos Políticos; para efectos de lo establecido en el artículo 456, numeral 1, inciso c) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

### Egresos

6. El partido presentó 42 informes de campaña al cargo de Diputados correspondientes al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total egresos por \$729,857.22, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
1. Gastos de Propaganda		<b>\$503,927.18</b>
Páginas de internet	0.00	
Cine	0.00	
Espectaculares	\$2,900.00	
Otros	\$501,027.18	
2. Gastos de Operación de Campaña		<b>\$225,930.04</b>
3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos		\$0.00
4. Gastos de producción de Radio y T.V.		\$0.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$729,857.22</b>

**Nota:** Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al primero y segundo periodo.

7. El partido omitió la presentación de la documentación soporte que ampare el gasto registrado por \$30,000.00.

Tal situación constituye, a juicio de la Unidad Técnica de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en el artículo 127 del Reglamento de Fiscalización; por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, para efectos de lo establecido en el artículo 456, numeral 1, inciso c) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

### **Gastos Operativos**

8. El partido efectuó gastos por concepto de amortiguadores sin embargo no vinculó los mismos con el objeto partidista por \$3,599.98. (1,000.00 + 699.99 + 1,899.99).

Tal situación constituye, a juicio de la Unidad Técnica de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en el artículo 25, numeral 1, inciso n) de la Ley General de Partidos Políticos, para efectos de lo establecido en el artículo 456, numeral 1, inciso c) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

9. El partido tuvo ingresos por un monto total \$729,857.22 y egresos por un monto total \$729,857.22, su saldo final asciende a \$0.00

### **III Ayuntamientos**

#### **Ingresos**

10. El partido presentó 18 informes de campaña al cargo de Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en los cuales reportó un total de Ingresos por \$461,987.68, que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
<b>1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional</b>		<b>\$275,734.64</b>
En efectivo	\$85,440.63	
En especie	\$190,294.01	
<b>2. Aportaciones otros órganos del Partido</b>		<b>\$185,792.46</b>
En efectivo	\$118,410.00	
En especie	\$67,382.46	
<b>3. Aportaciones del Candidato</b>		<b>\$460.58</b>
En efectivo	0.00	
En especie	\$460.58	
<b>4. Aportaciones de Militantes</b>		<b>0.00</b>
En efectivo	0.00	
En especie	0.00	
<b>5. Aportaciones de Simpatizantes</b>		<b>0.00</b>
En efectivo	0.00	
En especie	0.00	
<b>6. Rendimientos Financieros</b>		<b>0.00</b>
<b>7. Transferencias de Recursos no Federales</b>		<b>0.00</b>
<b>8. Otros Ingresos</b>		<b>0.00</b>
<b>9. Financiamiento público candidatos independientes</b>		<b>0.00</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$461,987.68</b>

**Nota:** Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al primero y segundo periodo.

## Egresos

11. El partido presentó 18 informes de campaña al cargo de Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en los cuales reportó un total de egresos por \$448,353.05, que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
<b>1. Gastos de Propaganda</b>		<b>\$226,962.47</b>
Páginas de internet	\$0.00	
Cine	0.00	
Espectaculares	0.00	
Otros	\$226,962.47	
<b>2. Gastos de Operación de Campaña</b>		<b>\$221,390.58</b>
<b>3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos</b>		<b>0.00</b>
<b>4. Gastos de producción de Radio y T.V.</b>		<b>0.00</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$448,353.05</b>

**Nota:** Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al primero y segundo periodo.

12. El partido tuvo ingresos por un monto total \$461,987.68 y egresos por un monto total \$448,353.05 su saldo final asciende a \$13,634.63.

#### IV Juntas Municipales

##### Ingresos

13. El partido presentó 30 informes de campaña al cargo de juntas municipales correspondientes al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en los cuales reportó un total de Ingresos por \$383,217.53, que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
<b>1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional</b>		<b>\$251,238.73</b>
14. En efectivo	\$30,205.06	
En especie	\$221,033.67	
<b>2. Aportaciones otros órganos del Partido</b>		<b>\$130,922.83</b>
En efectivo	\$88,525.00	
En especie	\$42,397.83	
<b>3. Aportaciones del Candidato</b>		<b>\$1,055.97</b>
En efectivo		
En especie	\$1,055.97	
<b>4. Aportaciones de Militantes</b>		
En efectivo		
En especie		
<b>5. Aportaciones de Simpatizantes</b>		
En efectivo		
En especie		
<b>6. Rendimientos Financieros</b>		
<b>7. Transferencias de Recursos no Federales</b>		
<b>8. Otros Ingresos</b>		
<b>9. Financiamiento público candidatos independientes</b>		
<b>total</b>		<b>\$383,217.53</b>

**Nota:** Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al primero y segundo periodo.

14. El partido presentó 30 informes de campaña al cargo de juntas municipales correspondientes al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en los cuales reportó un total de egresos por \$383,217.53, que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
<b>1. Gastos de Propaganda</b>		<b>\$270,574.24</b>
Páginas de internet		
Cine		
Espectaculares		
Otros	\$270,574.24	
<b>2. Gastos de Operación de Campaña</b>		<b>\$112,643.29</b>
<b>3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos</b>		<b>0.00</b>
<b>4. Gastos de producción de Radio y T.V.</b>		
<b>TOTAL</b>		<b>\$383,217.53</b>

**Nota:** Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al primero y segundo periodo.

15. El partido tuvo ingresos por un monto total \$383,217.53 y egresos por un monto \$383,217.53.05, su saldo final asciende a \$0.00.

### **Saldos Finales**

16. En virtud de que los saldos de las cuentas contables utilizadas en la campaña se deben reflejar en los Informes Anuales de la Operación Ordinaria, esta autoridad electoral dará seguimiento a su adecuada aplicación en la revisión al Informe Anual 2015.

17. Se da vista a la Sala Superior y a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al Tribunal Electoral del Estado de Campeche, así como al Organismo Público Local correspondiente, de la totalidad de las conductas sancionadas en el presente Dictamen, remitiendo copia del mismo y de la Resolución respectiva, para los efectos legales a que haya lugar.

18. Una vez que quede firme el dictamen consolidado, en un plazo de treinta días hábiles posteriores a ello, la Unidad Técnica de Fiscalización, determinará los saldos finales relativos a los remanentes de los recursos originados por el financiamiento público otorgado por la autoridad, para la consecución de las campañas electorales.